



**PROGRAMA MARCO
ELECCIONES 2007**

www.agendaparaelfuturo.es

**CONTIGO
HACEMOS**

680

**PROPUESTAS
PARA MEJORAR
TU VIDA**

Agenda para el futuro

Te ofrezco una agenda para el futuro, diseñada con el fin de resolver los problemas que realmente te preocupan.

Nuestro programa se basa en compromisos concretos, nacidos de un diálogo abierto con los ciudadanos. Lo hemos hecho así porque sabemos que la sociedad española ha cambiado en los últimos años y seguirá haciéndolo con mayor intensidad en el futuro. Por eso hemos hecho un esfuerzo de anticipación e imaginación para atender a las aspiraciones de libertad, bienestar y progreso de los españoles proponiendo 680 medidas que piensan en ti.

Hemos querido mirar hacia el futuro, pensar en las personas y proponer políticas que hablen el lenguaje del siglo XXI. Lo hemos hecho así porque en el Partido Popular queremos mejorar este país empezando por sus autonomías y sus municipios.

Creo que una España mejor es posible si juntos nos esforzamos en contribuir a que siga siendo una nación de ciudadanos libres e iguales, un país plural y solidario, optimista y responsable, lleno de ilusión y comprometido con el desarrollo de un Estado viable y eficaz.

A handwritten signature in blue ink, reading "Mariano Rajoy". The signature is stylized and written over a horizontal line.

Mariano Rajoy
Presidente del Partido Popular

ICONOS



JÓVENES



FAMILIA



MEDIOAMBIENTE



MAYORES



INNOVACIÓN

UNA NACIÓN EN POSITIVO

**UNA NACIÓN
EN POSITIVO**

Autonomías fuertes en un Estado eficaz

Un ayuntamiento a tu servicio

Gobiernos transparentes, políticos honrados

AUTONOMÍAS FUERTES EN UN ESTADO EFICAZ



AUTONOMÍAS FUERTES EN UN ESTADO EFICAZ

01.

España es una **nación** de ciudadanos libres e iguales ante la ley.

02.

El estado de las autonomías es la expresión constitucional de una diversidad basada en la cohesión y la solidaridad, que contribuye al progreso y al bienestar de todos.

03.

Entendemos la **lealtad constitucional** como elemento esencial para el funcionamiento del estado de las autonomías.

04.

Queremos comunidades autónomas dinámicas, no intervencionistas, capaces de **anticiparse al futuro**, próximas a los ciudadanos y comprometidas con la eficacia.

05.

Trabajamos para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos sean garantía de **estabilidad** política e institucional, ofreciendo así un marco de confianza a los ciudadanos.

AUTONOMÍAS FUERTES EN UN ESTADO EFICAZ

06.

Defendemos la **cohesión** y la **solidaridad** entre todas las comunidades autónomas.

07.

Queremos un **estado moderno y eficaz** al servicio de los ciudadanos, que garantice la **igualdad** de derechos en todo el territorio nacional.

08.

Las administraciones públicas deben actuar de acuerdo con los **principios de cooperación, coordinación y subsidiariedad** en interés de todos los ciudadanos.

09.

Las relaciones del estado con las comunidades autónomas han de desarrollarse dentro de un marco **multilateral**, con **igualdad y transparencia**, evitando situaciones de privilegio de unas comunidades frente a otras.

10.

Las comunidades autónomas son piezas esenciales en el desarrollo de un **estado viable**, ejerciendo sus competencias con capacidad y recursos suficientes.

AUTONOMÍAS FUERTES EN UN ESTADO EFICAZ

11.

Las reformas estatutarias necesitan el máximo **consenso** entre las fuerzas políticas en el ámbito autonómico y nacional. Reforzaremos las mayorías necesarias para reformar los estatutos de autonomía. Rechazamos modificaciones estatutarias que dañen nuestro modelo constitucional, establezcan privilegios y dividan a los españoles.

12.

Reduciremos la inflación legislativa de las comunidades autónomas.

13.

Impulsaremos **nuevos mecanismos de coordinación** para dar respuestas eficaces en temas tan esenciales como las grandes crisis medioambientales o sanitarias, el urbanismo, la unidad de mercado, la lucha contra el fraude o la defensa de los consumidores.

14.

Promoveremos la creación de una **agencia de gestión de situaciones de crisis** con capacidad de actuación en todo el territorio nacional, en la que participarán las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

AUTONOMÍAS FUERTES EN UN ESTADO EFICAZ

15.

Impulsaremos **mecanismos de cooperación** que aseguren una defensa real y eficiente de los intereses de todas las comunidades autónomas en la **Unión europea**.

16.

Defendemos un modelo de **financiación autonómica** aprobado por unanimidad. El Consejo de Política Fiscal y Financiera debe ser el foro donde se consensúen y concreten las propuestas de desarrollo del sistema de financiación autonómica.

17.

La suficiencia debe estar siempre garantizada. Tanto al principio, en la determinación de las necesidades y recursos de cada comunidad, como en la evolución del modelo, todas las administraciones autonómicas han de tener recursos suficientes para prestar los servicios transferidos **como garantía de la solidaridad del sistema**.

AUTONOMÍAS FUERTES EN UN ESTADO EFICAZ

18.

Garantizaremos la **igualdad** de todos los españoles mediante **un catálogo básico de prestaciones en educación, servicios sociales** y una cartera de servicios en **sanidad**.

19.

Aumentaremos la capacidad normativa de las comunidades autónomas para que los ciudadanos, a través de sus parlamentos autonómicos, puedan decidir en mayor medida sobre los gastos y los ingresos de su comunidad.

20.

Defenderemos que la administración del estado cuente con recursos suficientes para realizar las **inversiones que fomenten el desarrollo** de los distintos territorios de España.

21.

Queremos un modelo de gestión tributaria que garantice la **igualdad** de los españoles ante la **administración tributaria**.

22.

Incentivaremos el dinamismo económico y la gestión eficaz, apoyando políticas de austeridad y de control del gasto.

UN AYUNTAMIENTO A TU SERVICIO



UN AYUNTAMIENTO A TU SERVICIO

23.

El ayuntamiento es algo más que un gestor. Los ayuntamientos trascienden la mera administración del municipio para convertirse en **gobierno de su ciudad**.

24.

Nos comprometemos con una nueva forma de gobernar. Implantaremos un nuevo estilo **transparente** y **cercano** a las personas. Más **abierto** a la sociedad civil.

25.

Creemos en nuestros municipios como la **primera instancia** de **prestación** de servicios a sus vecinos.

26.



Trabajaremos con **nuevas políticas** al servicio de las **nuevas necesidades ciudadanas**: protección del medio ambiente, desarrollo del progreso humano o nuevas tecnologías.

27.

Impulsaremos el **Estatuto del gobierno local** como norma básica definitoria del marco institucional y competencial de las administraciones locales que deberá ir acompañado de una reforma de la ley de haciendas locales.

UN AYUNTAMIENTO A TU SERVICIO

28.

Garantizaremos desde las comunidades autónomas el traspaso de competencias a las entidades locales como administraciones más cercanas a los ciudadanos mediante un efectivo proceso de **segunda descentralización**.

29.

Estableceremos una **Ventanilla única vecinal**, una oficina para centralizar cualquier tipo de gestión administrativa con el ayuntamiento.

30. @

Crearemos la **Página web del vecino**, para realizar a través de Internet todo tipo de trámites administrativos.

31.

Estableceremos **certificados de calidad** externos sobre los controles y auditorías municipales.

32. @

Publicaremos anualmente **índices de evaluación** de los servicios públicos.

UN AYUNTAMIENTO A TU SERVICIO

33.

Favoreceremos la **participación de los ciudadanos** en los ayuntamientos y su capacidad para trasladar propuestas a los responsables municipales.

34.

Modernizaremos las diputaciones, cabildos y consejos insulares, actualizando sus cometidos, especialmente en su función de asistencia y cooperación con los pequeños municipios.

35.

Promoveremos un **plan para el desarrollo de los municipios intermedios**.

36.

Impulsaremos las **mancomunidades de municipios** para ofrecer a los ciudadanos servicios con más calidad y menor coste.

37.

Institucionalizaremos la Federación Española de Municipios y Provincias como órgano encargado de la representación y defensa de los intereses de los entes locales.

UN AYUNTAMIENTO A TU SERVICIO

38.

Celebraremos un **debate de política local en el Senado** al menos dos veces en cada legislatura.

39.

Promoveremos **una reforma en profundidad del sistema de financiación local** para que, una vez se redefinan y regulen las competencias que actualmente ejercen los ayuntamientos, se establezca su adecuada financiación. Los municipios han de mejorar su financiación con recursos procedentes tanto del estado como de las comunidades autónomas.

40.

Defendemos el principio de autonomía local y la suficiencia financiera de las corporaciones locales. Todas las transferencias de recursos desde otras administraciones para la financiación de las actividades ordinarias de las corporaciones locales tendrán carácter incondicionado, salvo las relacionadas con proyectos de inversión en infraestructuras.

41.

Promoveremos un modelo de financiación de las **grandes ciudades** en el que se incremente la participación en los grandes impuestos estatales.

UN AYUNTAMIENTO A TU SERVICIO

42.

Impulsaremos el establecimiento de un **Fondo especial de solidaridad** para los municipios de menos de 10.000 habitantes por su menor capacidad recaudatoria de tributos propios

43.

Fomentaremos las **mancomunidades de municipios** para determinadas obras y servicios.

44.

Promoveremos el aumento de la **capacidad normativa** de las corporaciones locales sobre los impuestos municipales.

45.

Impulsaremos la **participación de los municipios** en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

GOBIERNOS TRANSPARENTES, POLÍTICOS HONRADOS



GOBIERNOS TRANSPARENTES, POLÍTICOS HONRADOS

46.

Los ciudadanos merecen **políticos honrados y eficaces**. Democracia y corrupción son incompatibles.

47.

Tolerancia cero con los corruptos, los tráfugas y todos aquellos que utilizan la política para su beneficio.

48.

Reivindicamos el **prestigio de la política** y de los hombres y mujeres que se dedican a ella.

49.

Queremos un **gran acuerdo para la reforma del sistema electoral local** que garantice el gobierno del alcalde mayoritariamente elegido por los ciudadanos.

GOBIERNOS TRANSPARENTES, POLÍTICOS HONRADOS

50.

Queremos administraciones transparentes y promoveremos una **Ley de disciplina, transparencia y control de las entidades locales**.

51. @

Publicaremos en las **páginas Web** de las entidades locales y de las comunidades autónomas los informes y resoluciones, especialmente en el ámbito urbanístico.

52.

Adecuaremos el régimen de **incompatibilidades** de los miembros de los órganos de los gobiernos municipales y autonómicos.

53.

Promoveremos la **declaración de bienes y actividades** de los cargos electos al inicio y final de cada mandato.

GOBIERNOS TRANSPARENTES, POLÍTICOS HONRADOS

54.

Promoveremos el **endurecimiento de las penas** de los delitos relacionados con la corrupción.

55.

Los **bienes incautados** en los delitos de corrupción se destinarán al apoyo de las políticas sociales.

56.

Combatiremos el **transfuguismo** impidiendo la presentación de mociones de censura en los ayuntamientos durante el primer y último año de mandato, si no van avaladas por los dos tercios del número legal de miembros de la corporación. En las mociones de censura y en la elección del alcalde el voto será nominal y público.

57.

Proponemos que en caso de **disolución de una corporación** deben ser las Cortes Generales quienes tomen la decisión definitiva que, en todo caso, deberá comportar la convocatoria inmediata de elecciones parciales.

58.

Asumimos el compromiso con los ciudadanos de **no incluir a ningún tráfuga en nuestras listas electorales.**

GOBIERNOS TRANSPARENTES, POLÍTICOS HONRADOS

59.

Proponemos una **regulación básica de la función pública** para fortalecer la calidad y la igualdad del servicio público en todo el territorio nacional.

60.

Haremos efectivo el derecho de **movilidad de los funcionarios**.

61.

Mejoraremos los procesos de selección, desarrollo profesional y formación para la puesta en valor de la **administración como empleador de prestigio**.

62.

Se creará un **tribunal único de selección** de funcionarios a disposición de todas las entidades locales de cada Comunidad Autónoma.

63.

Aprobaremos un **plan marco para la reducción de la temporalidad** y a favor de la estabilidad del empleo en el sector público.

CENTRADOS EN TI

EN TI

**CENTRADOS
EN TI**

Elige la educación de tus hijos

Apoyando a las familias

Humanizar la sanidad

Comprometidos con las personas dependientes

Los mayores, protagonistas

Sin barreras

Mujeres y hombres: iguales en libertad

Trabajar para la integración

Menos impuestos

Competitivos en una economía global

Con los que están lejos

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS



ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

64.

Queremos una educación capaz de formar **ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus deberes**, de su responsabilidad social, del valor de sus ideas. Queremos una educación que proporcione los conocimientos necesarios para su pleno desarrollo intelectual. Una educación que prepare a los españoles **para aprovechar mejor sus oportunidades**.

65.

Queremos una educación basada en la libertad para **elegir la mejor educación** para nuestros hijos.

66.

La educación debe ser común para todos los españoles, en aquellos aspectos que conforman nuestra convivencia, nuestra cultura y nuestra lengua.

67. 

Es el momento de **recobrar el protagonismo de las personas** -profesores, alumnos, familias- frente a un sistema educativo burocratizado.

68. 

Defendemos que **los padres son los primeros responsables** de la educación de sus hijos. Promoveremos **la colaboración permanente e intensa de las familias con los centros escolares**.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

69.

Apoyamos la libertad en la educación: **la libertad de las familias para elegir** el tipo de educación y el centro docente. **La libertad de creación de centros docentes por parte de la sociedad** para configurar una oferta plural de instituciones educativas. La **libertad docente** de los profesores. La libertad que se concreta en **una mayor autonomía** de los centros.

70.

Queremos un sistema educativo de calidad que promueva el **esfuerzo**, premie el **mérito** y busque la **excelencia**.

71.

Proponemos un modelo educativo que amplíe las oportunidades a los jóvenes, **más flexible, con mayores vías formativas** en función de los intereses y motivaciones de los alumnos.

72.

Garantizaremos la enseñanza en castellano, nuestra lengua común, en toda España y en todas las etapas educativas. La lengua castellana y su literatura tendrán un tratamiento propio y el horario necesario para que los escolares, al finalizar la enseñanza básica, se expresen en ella con corrección oral y escrita.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

73. 

Impulsaremos un modelo de enseñanza bilingüe (**castellano e inglés**) o trilingüe en aquellas comunidades autónomas con lengua cooficial.

74. 

Implantaremos una red de **centros bilingües** gratuitos en todo el territorio nacional.

75.

Promoveremos un programa de aprendizaje de **inglés para los profesores**.

76.

Garantizaremos una formación común a los escolares con independencia del lugar en que residen. Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular establecerán un **currículo básico** común en todas las etapas educativas. Las mismas asignaturas en los mismos cursos facilitarán la movilidad de los alumnos y sus familias.

77.

Fortaleceremos la escuela pública en toda su amplitud. Defendemos una **escuela pública** atractiva y de **calidad**.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

78.

Mejoraremos los **modelos de gestión** de los centros públicos. Daremos más apoyo y más recursos a los centros que más lo necesitan.

79.

Reforzaremos la **función directiva** y su profesionalización.

80. @

Introduciremos la fórmula de **centros de innovación** con gestión autónoma.

81.

Pondremos en marcha nuevos sistemas de **colaboración con la iniciativa social** para atender la demanda educativa y garantizar la elección de centro.

82. 

Ampliaremos la oferta de los centros con medidas de apoyo, actividades extraescolares y medios adecuados, en función de las necesidades educativas y de las familias.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

83.

Desarrollaremos **evaluaciones generales de diagnóstico de carácter externo, en todos los centros**, en cada una de las etapas educativas, con la finalidad de comprobar el grado de adquisición de los conocimientos.

84. 

Garantizaremos una oferta de **plazas suficiente para niños hasta los tres años de edad**. Extenderemos las ayudas directas a las familias para este primer ciclo de educación infantil.

85. 

Garantizaremos en el segundo ciclo de **educación infantil** (de tres a seis años) **plazas gratuitas en todos los centros públicos y privados concertados** para satisfacer la demanda de las familias y la conciliación de la vida familiar y laboral.

86. 

Con el fin de facilitar el acceso a la educación secundaria superior, favoreciendo la libertad de elección, **aseguraremos una oferta de plazas suficiente de bachillerato y formación profesional en centros públicos y privados concertados en sus distintas modalidades y vías**.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

87.

Estableceremos el **derecho al concierto**, para ampliar la libertad de elección de centro por parte de las familias, de modo que la oferta de plazas en **centros de iniciativa social** sea adecuada a la demanda.

88.

Mejoraremos la financiación de los gastos generales de los centros concertados para asegurar una **enseñanza de calidad en condiciones de igualdad**.

89.

Mejoraremos la red de bibliotecas escolares.

90.

Apoyaremos la función docente, para que los profesores reciban la retribución, el trato y el respeto acordes con el desempeño de su tarea profesional, **con la consideración legal de autoridad pública en el desempeño de su función**.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

91.

Promoveremos pactos **por la calidad de la educación** con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

92.  

Fortaleceremos las medidas de **disciplina** y de orden en los centros, garantizando **un clima escolar favorable al estudio**.

93.

Impulsaremos en cada centro planes de **promoción de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas**.

94.   

Pondremos en marcha el **teléfono y email de atención al menor** con asistencia gratuita e integral para los casos de **acoso o violencia**.

95.  

Implantaremos medidas de **apoyo y refuerzo** en educación primaria y secundaria destinada a aquellos alumnos que no han alcanzado inicialmente los objetivos marcados.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

96. <30

Pondremos en marcha los programas de **cualificación profesional inicial** para convertirlos en una nueva oportunidad para los jóvenes que les permita incorporarse al mundo del trabajo sin cerrar otras vías formativas.

97. <30

Definiremos un modelo común y coherente de **pasarelas entre la educación secundaria, el bachillerato, la formación profesional y la universidad** para ofrecer más oportunidades a los jóvenes y hacer que el sistema educativo español sea más flexible e integrador.

98. @ <30

Potenciaremos los **centros integrados de formación profesional** como centros de alta cualificación tecnológica y para facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

99. 

Promoveremos la **integración del alumnado inmigrante con la plena asunción de los valores y principios constitucionales** que rigen nuestra convivencia y los mismos derechos y deberes. Se establecerán **aulas de enlace** para quienes lo necesiten y aquellas actuaciones de compensación educativa que se precisen.

100. 

Favoreceremos en el **medio rural** que los alumnos de educación infantil y primaria sean escolarizados, siempre que sea posible, en su municipio de residencia.

101. 

Estableceremos un plan de **alimentación sana en la escuela**.

102. 

Introduciremos el criterio de renta familiar per capita para acceder a las becas y a las ayudas públicas para **garantizar la igualdad de oportunidades de las familias numerosas**.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

103.

Extenderemos la gratuidad de los libros de texto a través de ayudas directas a las familias, en forma de **bono libro**, comenzando por aquellas que acrediten su condición de familia numerosa.

104.

Promoveremos un programa de **becas salarios** para alumnos de educación secundaria con la finalidad de combatir el abandono prematuro de la escuela.

105.

Implantaremos programas de ayudas a alumnos de educación secundaria para el **aprendizaje del inglés en períodos vacacionales**.

106.

Estableceremos en cada centro educativo, al final de la educación secundaria obligatoria, **premios al estudio** para reconocer el esfuerzo y rendimiento de los alumnos.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

107. <30

Impulsaremos una **renovación profunda de nuestras universidades** para que puedan cumplir fielmente con las funciones que han de asumir en la sociedad del conocimiento.

108.

Promoveremos un **espacio español de enseñanza superior** con proyección internacional. Debemos aspirar a convertirnos en el sistema universitario de referencia para los 400 millones de hispanohablantes.

109. <30

Promoveremos y garantizaremos la **libertad universitaria** de todos: estudiantes, profesores y centros para ejercer sus derechos y obligaciones, en función de su capacidad y de su compromiso con la educación superior.

110. <30

Promoveremos la **igualdad de oportunidades en función del mérito y la capacidad**. Los estudiantes deben poder elegir libremente carrera y centro en todo el territorio nacional en función de su capacidad y vocación intelectual.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

111.

Promoveremos, en el marco de la autonomía universitaria, **sistemas de selección del profesorado homogéneos**, que reconozcan el mérito y aseguren la calidad de la enseñanza.

112.

Mejoraremos el **sistema retributivo de los profesores** mediante el reconocimiento de méritos docentes e investigadores, estableciendo complementos retributivos basados en la calidad docente y la excelencia investigadora y fijados de forma objetiva.

113. <30

Suprimiremos cualquier tipo de barrera lingüística que dificulte el acceso de los estudiantes y profesores a las universidades españolas.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

114. <30

Promoveremos la **movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes** como instrumento fundamental para incrementar la excelencia y lograr universidades abiertas y en sintonía con las necesidades de la sociedad actual.

115.

Impulsaremos la **diversidad, la especialización y la competencia** para asegurar el éxito en un mundo cada vez más complejo, en el que el sistema universitario debe atender a necesidades formativas muy diversas y heterogéneas.

116.

Impulsaremos un modelo de **financiación de las universidades públicas vinculado a resultados objetivos, públicos y conocidos** por todos, que fomente la diversidad y la excelencia.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

117. <30

Defenderemos el **sistema nacional de becas universitarias**, con criterios homogéneos para todo el territorio nacional.

118. <30

Promoveremos **becas de excelencia** que permitan a los estudiantes, en función de sus méritos, elegir carrera y centro universitario y proseguir sus estudios allí donde puedan obtener mayor aprovechamiento.

119. <30

Impulsaremos **becas de movilidad** dentro de España, en el espacio europeo de enseñanza superior y en el continente americano.

120. <30

Facilitaremos el **asesoramiento laboral** de los titulados por parte de la universidad.

ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

121. <30

Constituiremos un **banco de datos** de titulados recientes de las universidades, accesible a las empresas, para favorecer al acceso al primer empleo.

122.

Favoreceremos las **contribuciones de empresas, fundaciones** y otras personas físicas o jurídicas, para ayudar a las universidades en el desarrollo de sus tareas investigadoras y programas formativos.

123.

Promoveremos la **exención total de tasas y precios públicos en los estudios superiores** para las **familias numerosas**.

124. @ <30

Fomentaremos la excelencia de las universidades con un modelo de **evaluación externa y pública de los resultados de cada universidad**, de sus titulaciones, centros, actividad investigadora y personal docente e investigador, realizado por agentes independientes que garanticen y respondan de la objetividad de sus conclusiones.

APOYANDO A LAS FAMILIAS



APOYANDO A LAS FAMILIAS

125.

Pondremos en marcha, en todas las comunidades autónomas, un **Plan de acción autonómico por la familia**, contando con las organizaciones sociales y coordinando las actuaciones de las distintas administraciones.

126.

Extenderemos las **ayudas directas y los beneficios fiscales** como un verdadero derecho de las familias.

127.

Mejoraremos progresivamente las **ayudas por nacimiento o adopción** hasta alcanzar los 3000 euros.

128.

Promoveremos la **extensión de las ayudas directas**, por hijo menor de 3 años, de 100 euros mensuales a las madres que no trabajen fuera del hogar.

129.

Pondremos en marcha **ayudas a mujeres embarazadas en situaciones de especial dificultad**, con canales especiales de asesoramiento y atención integral para llevar adelante su gestación.

APOYANDO A LAS FAMILIAS

130.

Extenderemos a todas las comunidades autónomas los **Centros de mujer 24 horas** para la atención de las mujeres maltratadas.

131.

Facilitaremos los procesos de **adopción internacional y el acogimiento familiar** agilizando los plazos.

132.

Promoveremos un **Instituto español de adopciones internacionales** para apoyar a las comunidades autónomas en la coordinación de sus actuaciones, facilitar la relación con los países de origen, informar en todo momento a los futuros adoptantes sobre el estado de tramitación de la adopción y prestar asesoramiento a los adoptantes en el exterior.

133.

Favoreceremos unos **horarios laborales y comerciales más flexibles** que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar y la mejor relación entre padres e hijos.

APOYANDO A LAS FAMILIAS

134.

Impulsaremos desde las comunidades autónomas la aprobación de una **Ley de mediación familiar** y la creación de centros de orientación familiar.

135.

Extenderemos las **reducciones del Impuesto sobre bienes inmuebles para familias con hijos**, con especial atención a las familias numerosas que tendrán una reducción en el mismo del **50%**.

136.

Reduciremos el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales para familias numerosas en las transmisiones que afecten a la **vivienda habitual**.

137.

Reduciremos los tributos municipales para aquellas familias que acrediten su condición de **familia numerosa**.

APOYANDO A LAS FAMILIAS

138. 

Extenderemos progresivamente la **gratuidad de los libros** de texto a través de ayudas directas a las familias, en forma de **bono libro**.

139. 

Generalizaremos las **ayudas directas a las familias** para la atención de los niños de 0-3 años.

140.  

Implantaremos la **exención de tasas de matrícula universitaria** para familias numerosas.

141.  

Promoveremos una política integral de **atención a las personas viudas** en situaciones de especial necesidad.

142.  

Aprobaremos en todas las comunidades autónomas medidas de **protección integral de la infancia y la adolescencia** que atiendan a los menores con problemas conductuales y presten apoyo a sus familias.

APOYANDO A LAS FAMILIAS

143.

Apoyaremos a la infancia mediante programas de **prevención del maltrato infantil** (protocolos de detección y actuación rápida y canales de denuncia).

144.

Colaboraremos en la **erradicación de los abusos sexuales** a menores, la pornografía infantil y otras situaciones de explotación.

145.

Impulsaremos las medidas necesarias para asegurar la **protección de los menores y de las personas mayores** que sean objeto de maltrato en el ámbito doméstico.

HUMANIZAR LA SANIDAD



HUMANIZAR LA SANIDAD

146.

Nuestro objetivo es que el sistema nacional de salud aporte más calidad de vida a los ciudadanos y mejore la calidad asistencial. Daremos un nuevo impulso a las políticas de apoyo a los profesionales sanitarios, verdadera clave de la calidad en la sanidad española. Es el momento de **mejorar y agilizar el funcionamiento de nuestro sistema nacional de salud.**

147.

Fomentaremos la **promoción de la salud y la medicina preventiva** dedicando **hasta el 25 por ciento** de los recursos sanitarios, humanos y presupuestarios, a salud pública.

148.

Mejoraremos la **calidad de la asistencia** sanitaria prestada en los centros de salud y en los consultorios locales, garantizando unos **tiempos adecuados** de atención al paciente, así como la asistencia domiciliaria en los casos en que sea preciso.

149.

Las personas son el eje de todo el sistema sanitario. Promoveremos una **atención más humana y personalizada**, respetuosa con la dignidad y la intimidad del paciente y que favorezca su confort y el de sus familiares.

HUMANIZAR LA SANIDAD

150. @

Mejoraremos los **sistemas de información a los pacientes** sobre sus derechos y los recursos del sistema sanitario.

151.

Facilitaremos la **libre elección de médico y centro sanitario** mediante la presentación de la tarjeta sanitaria en los centros de salud.

152.

Garantizaremos la **reducción de los tiempos de espera quirúrgica y diagnóstica** a través de modernos sistemas de gestión, menos burocráticos y más transparentes, especialmente ante procesos oncológicos.

153.

Mejoraremos los **servicios de urgencia** para garantizar la atención, la adecuación de sus instalaciones, el refuerzo de plantillas y la mejora de sus condiciones de trabajo.

HUMANIZAR LA SANIDAD

154.

Garantizaremos el **acceso rápido de los servicios de urgencias** (un máximo de 30 minutos) asistido por **ambulancias** y helicópteros de transporte controlado.

155.

Promoveremos una **nueva cartera de servicios** sanitarios que garantice la igualdad y la equidad efectiva entre los españoles e incorpore nuevas patologías y nuevas terapias.

156.

Crearemos **nuevos centros de especialidades** que descongestionen las consultas hospitalarias, con horarios de atención de mañana y tarde.

157.

Pondremos en marcha **unidades del dolor** en todas las áreas de salud.

158. 

Implantaremos una **atención integral en la salud mental** que mejore los cuidados asistenciales, disminuya la carga familiar y social y evite las situaciones de exclusión.

HUMANIZAR LA SANIDAD

159. 

Impulsaremos un **plan de salud buco-dental** que se extenderá progresivamente a los menores de quince años y a los mayores de sesenta y cinco.

160. 

Reforzaremos la atención ginecológica, impulsaremos la **humanización en el parto** y fomentaremos la **lactancia materna**.

161. 

Implantaremos progresivamente la **atención a la infertilidad**.

162. 

Ampliaremos los programas de **detección precoz** del cáncer de mama y cérvix.

HUMANIZAR LA SANIDAD

163. >65

Prestaremos atención prioritaria a las **cardiopatías, cáncer y enfermedades neurodegenerativas**, a través de planes integrales.

164.

Implantaremos planes de **atención podológica** al diabético.

165. >65

Reforzaremos la **asistencia socio-sanitaria** para los pacientes con enfermedades crónicas, patologías vinculadas a la vejez y enfermedades mentales, según el principio de continuidad asistencial y de coordinación entre las administraciones públicas competentes.

166. >65

Impulsaremos acciones orientadas a una atención **especializada geriátrica** a los mayores.

HUMANIZAR LA SANIDAD

167.

Desarrollaremos planes especiales para las enfermedades emergentes y reemergentes (tuberculosis) y las **enfermedades raras**.

168.

Mejoraremos la gestión y el tratamiento de las **enfermedades crónicas**.

169.

Incorporaremos al sistema de salud **nuevas estrategias de prevención** y los tratamientos que surjan en enfermedades como el SIDA.

170.

Garantizaremos el cumplimiento de unos **estándares de calidad** y sistemas de acreditación en los centros y establecimientos sanitarios.

171.

Promoveremos la **regulación de las medicinas alternativas** y otros ámbitos de especial sensibilidad social.

HUMANIZAR LA SANIDAD

172.

Extenderemos la **educación sanitaria** a toda la población para conseguir hábitos de vida más saludables.

173. 

Impulsaremos el desarrollo de planes de educación para la **salud en los centros escolares**.

174. 

Promoveremos la **alimentación sana** con especial atención a los hábitos de los niños y a los comedores escolares.

175.  

Impulsaremos la **práctica deportiva** habitual, especialmente entre los niños y los mayores, para mejorar la salud.

HUMANIZAR LA SANIDAD

176. 

Fomentaremos campañas de **educación sexual** entre los jóvenes buscando la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

177.

Impulsaremos estrategias avanzadas para la lucha contra la cocaína, el cánnabis, drogas de diseño y otras formas de **drogodependencia**.

178. 

Involucraremos a las familias y las escuelas en la **prevención de las drogas**, mejorando la convivencia escolar y realizando programas de ocio saludable alternativo durante las noches de los fines de semana y aumentaremos los programas y centros para el tratamiento específico de menores drogodependientes.

HUMANIZAR LA SANIDAD

179. 

Implantaremos programas de **detección precoz** e intervención temprana de consumidores de alcohol, cánnabis, cocaína y drogas de diseño especialmente dirigidos a población adolescente.

180.

Trabajaremos por la **plena inserción sociolaboral** de los drogodependientes.

181.

Los **profesionales sanitarios** son los auténticos protagonistas de la calidad de nuestro sistema sanitario: **mejoraremos sus retribuciones y condiciones de trabajo**, garantiremos su formación a lo largo de toda su vida laboral y desarrollaremos una carrera profesional que reconozca sus méritos y premie su esfuerzo en los ámbitos académicos y de investigación.

182.

Promoveremos el **reconocimiento social** de la labor de los profesionales sanitarios y el desempeño de su función en un clima de respeto, libre de agresiones.

HUMANIZAR LA SANIDAD

183. <30

Suprimiremos las actuales limitaciones en el número de alumnos para cursar las **carreras sanitarias**.

184. @

Fomentaremos la **investigación biomédica** y la utilización de las biotecnologías, garantizando el pleno respeto de la dignidad humana y favoreciendo la colaboración de los sectores público y privado.

185. @

Implantaremos la **receta electrónica y la gestión electrónica de las historias clínicas**, reforzando la eficiencia de los servicios sanitarios.

HUMANIZAR LA SANIDAD

186.

Tomaremos medidas para controlar el elevado gasto farmacéutico de nuestro sistema sanitario mediante medidas de **racionalización en el uso del medicamento**, la indicación preferente de genéricos y acuerdos con el sector.

187.

Incrementaremos la **cohesión y vertebración** del sistema nacional de salud, garantizando la efectiva igualdad de derechos y obligaciones entre todos los españoles.

188.

Impulsaremos el **Fondo de cohesión sanitario** para compensar a las comunidades autónomas la asistencia a los pacientes desplazados, inmigrantes y residentes extranjeros, el funcionamiento de los centros de referencia y la aplicación de los planes integrales de salud.

COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS DEPENDIENTES



COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS DEPENDIENTES

189.

Promoveremos una adecuada dotación financiera para atender a las personas en situación de dependencia, aplicando los principios de **universalidad, equidad e igualdad** territorial.

190.

Daremos la máxima prioridad a la habilitación de medios para ayudar a los **cuidadores familiares**.

191.

Potenciaremos **programas de respiro** y formación para los familiares cuidadores así como los centros de estancias diurnas, nocturnas y estancias temporales.

COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS DEPENDIENTES

192.

Garantizaremos la **atención sanitaria y psíquica** a las personas en situación de dependencia.

193.

Impulsaremos la creación de servicios de **promoción de la autonomía personal** para personas dependientes, tanto mayores como discapacitados.

194.

Desarrollaremos los **recursos asistenciales** ya existentes (estancias temporales, diurnas, nocturnas, etc.) adecuados al territorio y, en su caso, al entorno rural.

COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS DEPENDIENTES

195.

Impulsaremos servicios de **atención a domicilio** como comida, lavandería, acompañamiento o pequeñas reparaciones domésticas.

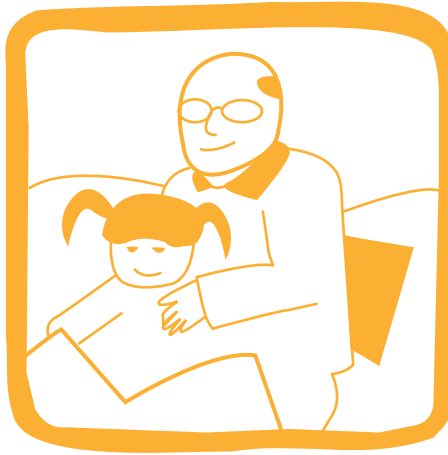
196. @

Potenciaremos la **I+D+i** para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes.

197.

Favoreceremos la colaboración con entidades de iniciativa social para la creación, equipamiento y adaptación de **centros asistenciales**.

LOS MAYORES, PROTAGONISTAS



LOS MAYORES, PROTAGONISTAS

198. 

Nuestro país registra una de las mayores cifras de personas mayores de 65 años del mundo. El aumento progresivo y constante de la esperanza de vida reclamará **nuevas políticas** capaces de dar respuesta a las necesidades de este colectivo.

199. 

Los **mayores son protagonistas** de sus vidas y deben participar activamente en la sociedad.

200. 

Queremos que se afronten y mejoren las situaciones de dependencia, con **más dotaciones y servicios** a favor de los mayores en situación de dependencia y sus familias.

LOS MAYORES, PROTAGONISTAS

201. (<30) (>65)

Potenciaremos las **actividades intergeneracionales** y el voluntariado de los mayores. Crearemos **programas de vivienda compartida con jóvenes**.

202. @ (>65)

Generalizaremos los **servicios de tele-asistencia** a nuestros mayores a nivel regional y local, con servicios y soluciones innovadoras.

203. (>65)

Elaboraremos **planes de acción del mayor** en colaboración con todas las entidades y colectivos implicados en la atención a los mayores.

204. (>65)

Prestaremos una especial atención a los **mayores en el entorno rural**.

LOS MAYORES, PROTAGONISTAS

205. @ >65

Promoveremos **programas de calidad de vida** a través del ocio, las nuevas tecnologías, el deporte, la cultura, el turismo, el voluntariado y la participación en la sociedad, teniendo en cuenta la disposición de tiempo de los mayores.

206. >65 @

Impulsaremos la **adaptación de las viviendas**, incluidas las ayudas para la instalación de ascensores en aquellos edificios que lo precisen.

207. >65

Ayudaremos a los mayores que quieran seguir viviendo en sus hogares mediante **programas de asistencia domiciliaria**, comida a domicilio, servicio de lavandería, tele asistencia y centros de día.

LOS MAYORES, PROTAGONISTAS

208. >65

Incrementaremos las plazas de residencia teniendo en cuenta no sólo el número de plazas sino la calidad y la especialización, atendiendo de manera especial a los enfermos de Alzheimer y otras enfermedades degenerativas.

209. >65

Impulsaremos centros de mayores con actividades específicas de **promoción de la salud** y prevención de la dependencia.

210. >65

Aumentaremos los recursos sanitarios orientados a la **atención geriátrica** (formación, investigación, atención primaria y especializada).

LOS MAYORES, PROTAGONISTAS

211. >65

Aumentaremos las actuaciones dirigidas a los mayores que se encuentran en una **situación de soledad**.

212. >65

Restableceremos en la **formación de los MIR** (médicos internos residentes) la especialidad de **geriatría**, con objeto de incrementar de forma gradual el número de médicos especialistas.

213. >65

Elaboraremos planes regionales de **asistencia integral al mayor maltratado**, cuyos objetivos sean la prevención, promover las denuncias y la atención posterior al mayor víctima de malos tratos.

SIN BARRERAS



SIN BARRERAS

214. @

Extenderemos la **tele-asistencia**, el apoyo a domicilio especializado y los programas de apoyo de la autonomía personal y vida independiente.

215.

Crearemos un **consejo autonómico de personas con discapacidad** para fomentar la participación.

216.

Promoveremos un **programa global** de centros específicos de atención socio-sanitaria e integración social de las personas con enfermedad mental.

217.

Aprobaremos un plan autonómico de **promoción de la formación y el empleo** de las personas con discapacidad.

SIN BARRERAS

218.

Fomentaremos el empleo en las administraciones autonómicas y municipales de las personas con discapacidad, mediante el **incremento de las plazas reservadas** a este colectivo **hasta un 7%** y facilitaremos que las administraciones puedan contratar con centros especiales de empleo.

219.

Velaremos por el cumplimiento de la **cuota de reserva** de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente.

220.

Incrementaremos el número de **plazas para alumnos con discapacidad** en los centros especiales ocupacionales, así como el tele trabajo.

SIN BARRERAS

221. (30)

Garantizaremos la **inclusión educativa** a lo largo de todo el sistema educativo y de formación profesional y de adultos.

222. (30)

Incrementaremos las **becas para estudiantes universitarios con discapacidad** y estableceremos exenciones de los costes de matrícula.

223.

Los planes públicos de vivienda tendrán en cuenta a las personas con discapacidad con el fin de favorecer su acceso mediante la **reserva de vivienda protegida** así como **ayudas para su adaptación**.

SIN BARRERAS

224.

Impulsaremos la aprobación y la puesta en práctica de un **plan de promoción de la accesibilidad**.

225.

Adaptaremos los planes de ordenación urbana a los requisitos legales de accesibilidad, especialmente la **eliminación de barreras arquitectónicas** y la **habilitación de los espacios públicos**.

226.

Crearemos un **sello autonómico/municipal de calidad** de servicios que tenga en cuenta la **accesibilidad**.

SIN BARRERAS

227.

Implantaremos **auditorías de accesibilidad**, así como mecanismos de control.

228.

Impulsaremos la **accesibilidad en los medios de transporte público**.

229.

Apoyaremos la conversión de suficientes taxis adaptados y la introducción del **bono-taxi** para personas con discapacidad.

230.

Garantizaremos la **accesibilidad** a los museos, centros culturales o de arte e instalaciones deportivas.

SIN BARRERAS

231. @

Garantizaremos la **accesibilidad de las páginas web** de las instituciones públicas y apoyaremos la adaptación de las privadas.

232. >65

Promoveremos los programas de investigación sobre enfermedades degenerativas, la **prevención y atención temprana**.

233.

Generalizaremos la atención temprana, cuidando la **prevención de la discapacidad**.

SIN BARRERAS

234.

Impulsaremos programas **de atención a las familias** con miembros con discapacidad (programas de respiro y apoyo psicológico).

235.

Facilitaremos la comunicación de las personas con **discapacidades auditivas** y apoyaremos el uso de la lengua de signos.

236.

Impulsaremos el fomento del deporte base y apoyaremos a los **deportistas paralímpicos**.

MUJERES Y HOMBRES: IGUALES EN LIBERTAD



MUJERES Y HOMBRES: IGUALES EN LIBERTAD

237.

Los españoles somos iguales ante la ley, pero aún persisten en España diferencias, desigualdades salariales y barreras que deben ser erradicadas para siempre de nuestra sociedad. Queremos hacer de las comunidades y municipios el escenario de la **igualdad plena y de la tolerancia cero hacia cualquier discriminación** y hacia toda violencia de género.

238.

Facilitaremos la **conciliación de la vida laboral y familiar** como línea fundamental en las políticas de igualdad.

239.

Promoveremos la **adecuación de los horarios laborales**, empezando por las administraciones públicas, a las necesidades de conciliación de la vida personal y familiar, siguiendo la tendencia del horario europeo.

MUJERES Y HOMBRES: IGUALES EN LIBERTAD

240.

Impulsaremos la **coordinación de los calendarios escolares con los laborales**, ofreciendo en los centros educativos un programa de actividades extraescolares y estudios dirigidos en tardes, periodos vacacionales, puentes y fines de semana.

241.

Impulsaremos la **construcción de guarderías** en los polígonos industriales, zonas empresariales y comerciales y, en general, en las proximidades de los centros laborales.

242.

Ampliaremos la **red de guarderías municipales**, adecuadas al horario laboral y abiertas todo el año.

MUJERES Y HOMBRES: IGUALES EN LIBERTAD

243.

Generalizaremos la puesta en marcha de **cheques guardería** para garantizar la libertad de elección a todas las familias.

244.

Apoyaremos la **corresponsabilidad**, incentivando la participación del padre en el cuidado de los hijos, asegurando los puestos de trabajo al trabajador que solicite excedencia para cuidado de sus hijos y **duplicando el tiempo de excedencia al padre** que se acoja al permiso de paternidad.

245.

Fomentaremos la **retribución por objetivos** y el trabajo desde el hogar.

246.

Crearemos **centros de acogida y pisos puente** para las víctimas de la violencia de género y las personas a su cargo en los municipios y autonomías como respuesta inmediata ante situaciones de agresión.

MUJERES Y HOMBRES: IGUALES EN LIBERTAD

247.

Estableceremos **Centros de Mujer 24 horas**, donde se preste una atención integral gratuita (jurídica, social, psicológica, sanitaria) a las mujeres víctimas de violencia de género.

248.

Impulsaremos la **inserción social y laboral** de las víctimas de la violencia de género.

249. @

Incentivaremos la extensión, por parte de las comunidades autónomas, de servicios de **tele-asistencia** dirigidos a las víctimas de violencia de género. Se extenderá la puesta a disposición de los jueces de mecanismos de alejamiento del agresor (**brazaletes antimaltrato**).

250.

Promoveremos **planes de seguridad personalizados** para las víctimas de violencia de género.

MUJERES Y HOMBRES: IGUALES EN LIBERTAD

251.

Impulsaremos la presencia de **traductores en las comisarías** de policía y cuarteles de la Guardia Civil para posibilitar a las mujeres extranjeras presentar la denuncia por malos tratos.

252.

Posibilitaremos la presencia de traductores de **lenguaje de signos** en las comisarías de policía y cuarteles de la Guardia Civil, para atender a las mujeres con discapacidad auditiva que quieran presentar una denuncia.

253.

Elaboraremos un **protocolo común de actuación** para todas las policías, sobre prevención y protección de las víctimas de la violencia doméstica.

254.

Promoveremos el **incremento de los juzgados especializados** de violencia de género.

TRABAJAR PARA LA INTEGRACIÓN



TRABAJAR PARA LA INTEGRACIÓN

255.

Queremos una política de **inmigración ordenada y estable**, basada en la integración, el control riguroso de fronteras, la cooperación internacional y la lucha contra la inmigración ilegal.

256.

Promoveremos la **integración basada en derechos y deberes**.

257.

Impulsaremos políticas de inmigración que combinen **solidaridad y responsabilidad, combatiendo las mafias del tráfico de personas** y asegurando la repatriación en condiciones humanitarias.

258.

Impulsaremos una **reforma de la Ley de extranjería** que refuerce la seguridad jurídica y se adapte a las nuevas realidades sociales, laborales y económicas.

TRABAJAR PARA LA INTEGRACIÓN

259.

Crearemos **consejerías de inmigración** que impulsen y coordinen las políticas de integración de los inmigrantes en cada comunidad autónoma.

260.

Impulsaremos en cada comunidad autónoma un **Consejo de coordinación de la inmigración**, en el que participen las distintas administraciones, los agentes sociales y las organizaciones del ámbito de la inmigración para asegurar la eficacia de la política de inmigración.

261.

Promoveremos una nueva **Agencia de inmigración y empleo** que agilice la contratación en los países de origen de forma regular y ordenada.

TRABAJAR PARA LA INTEGRACIÓN

262.

Fomentaremos la rápida integración en el sistema educativo de los niños y jóvenes de otros países mediante **programas de refuerzo y aulas de enlace**.

263.

Crearemos **centros de participación e integración** como puntos de encuentro, convivencia, deporte y cultura.

264.

Promoveremos que los servicios administrativos cuenten con los recursos necesarios y suficientes para **acabar con las colas y los retrasos**.

TRABAJAR PARA LA INTEGRACIÓN

265. (<30)

Promoveremos **la reforma de la legislación** sobre guarda, custodia y tutela **de los menores inmigrantes** no acompañados.

266.

Potenciaremos el **fondo de acogida e integración de los inmigrantes** y revisaremos sus criterios de distribución para apoyar la labor esencial de los municipios y las comunidades autónomas.

267.

Estableceremos **programas intensivos de aprendizaje del castellano y de las lenguas cooficiales** para asegurar la integración de los inmigrantes.

TRABAJAR PARA LA INTEGRACIÓN

268.

Impulsaremos el **conocimiento y aceptación de los valores, derechos y deberes** que fundamentan nuestra convivencia constitucional, con especial atención a los derechos de la mujer.

269.

Favoreceremos la **participación política** de los ciudadanos de la Unión europea y de los países con los que haya convenios de reciprocidad y fomentaremos la firma de nuevos convenios, siguiendo lo establecido en nuestra Constitución.

270.

Incrementaremos la cooperación al desarrollo en los países de procedencia de los inmigrantes.

MENOS IMPUESTOS



MENOS IMPUESTOS

271.

Apostamos por un crecimiento del **gasto público corriente discrecional no superior al del PIB** monetario.

272.

Impulsaremos un sistema tributario más eficiente con **menos impuestos**. Nos comprometemos a que no se incremente la carga fiscal individual de los ciudadanos en las comunidades autónomas en las que gobernemos.

273.

Rebajaremos un punto el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

MENOS IMPUESTOS

274.   

Reduciremos la carga tributaria de nuestras familias:

- Deducción mínima de **500 euros por nacimiento** o adopción.
- Deducción mínima de **300 euros por familia numerosa**.
- Gasto de **guardería**: deducción de un mínimo **30%** de las cantidades satisfechas por el contribuyente por cuidado de hijos menores de 3 años.
- Deducción mínima de **600 euros por contribuyente discapacitado** de 65 o más años que necesite ayuda de una tercera persona.

MENOS IMPUESTOS

275.

Incrementaremos la **deducción autonómica en vivienda** para compensar la pérdida producida a los adquirentes de vivienda como consecuencia de la última reforma estatal del IRPF.

- Deducción mínima del **10%** de la inversión en vivienda habitual en **instalaciones de ahorro de agua**.
- Deducción mínima del **10%** de la inversión en vivienda habitual en instalaciones de mejora de la **eficiencia energética**.

276.

Reduciremos la tributación para los patrimonios medios y bajos en el impuesto sobre el patrimonio neto, con un mínimo exento general de 200.000 euros y una reducción de 300.000 euros para la vivienda habitual.

MENOS IMPUESTOS

277.

Impulsaremos una bonificación del 99% para bienes que formen parte de los **patrimonios especialmente protegidos** de los discapacitados.

278.

Adecuaremos el **impuesto sobre sucesiones y donaciones** en todas las comunidades autónomas como paso previo a una futura desaparición de éste, mediante:

- Bonificaciones del 99% en adquisiciones mortis causa e inter vivos por sujetos pasivos de los grupos I y II.
- Reducción del 99% de la base imponible por la adquisición de la vivienda habitual en línea directa.
- Reducción del 99% por adquisición de empresa, negocio profesional o participaciones en entidades.

MENOS IMPUESTOS

279.

Promoveremos el **fraccionamiento y aplazamiento** del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales sin intereses para facilitar la financiación de la adquisición de viviendas.

280.

IBI social: impulsaremos la reforma de la ley de haciendas locales para que los ayuntamientos puedan establecer tipos diferenciados en el impuesto sobre bienes inmuebles y **reducir hasta el 50% de la cuota a pagar**, en función de la capacidad económica del propietario.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL



COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

281. @

Coordinaremos mejor las actuaciones de incentivos al I+D+i de todas las administraciones para obtener los **mejores resultados en innovación** y participar eficazmente en la política de I+D de la Unión europea.

282. @

Duplicaremos los recursos destinados a la I+D+i por las comunidades autónomas.

283. @

Crearemos una **red interautonómica de infraestructuras** de investigación con proyección europea.

284. @

Promoveremos un **programa de movilidad de investigadores** entre el sistema público y el privado en el que los investigadores realicen estancias temporales en otros centros de I+D+i.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

285. @

Estimularemos la **movilidad internacional** de los investigadores para lograr un rápido aumento de la capacidad tecnológica y de investigación que pueda trasladarse a las necesidades específicas del tejido productivo español.

286. @ <30

Desarrollaremos un **nuevo modelo de carrera profesional** para los jóvenes que se dediquen a la actividad investigadora en las universidades y centro públicos de investigación que favorezca su incorporación al sector privado.

287. @

Facilitaremos la incorporación del personal de los centros de innovación y tecnología a pequeñas y medianas empresas para **apoyar la transferencia de tecnología**.

288. @ <30

Impulsaremos la figura de la **empresa joven investigadora** con un amplio apoyo fiscal y financiero para fomentar la creación de PYMEs innovadoras.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

289. @

Defenderemos un sistema de **beneficios fiscales** a la actividad de I+D+i para localizar en nuestro territorio centros y empresas internacionales dedicados a esta actividad.

290. @

Crearemos de un sistema de **coordinación de los fondos** de capital-riesgo de las diferentes comunidades autónomas.

291. @

Favoreceremos la **generación de prototipos** de nuevos productos que se puedan incorporar a los procesos productivos de la empresa.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

292. @

Apoyaremos la **explotación de patentes** y registros generados por el sistema público y privado español, favoreciendo que los investigadores se vean retribuidos por su esfuerzo investigador.

293. @

Fomentaremos la **internacionalización de la I+D española** con nuevos instrumentos de promoción adaptados a los nuevos productos y servicios y a los nuevos mercados.

294. @

Facilitaremos mecanismos para promover y gestionar la **transferencia de tecnología al tejido productivo**.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

295. @

Desarrollaremos ayudas específicas para que las PYMEs puedan registrar las patentes surgidas de sus **procesos de innovación**.

296. @

Desarrollaremos campañas de información sobre las **ventajas fiscales de invertir en I+D+i**, que alcancen a todas las empresas, especialmente a las PYMEs.

297. @

Asesoraremos a los nuevos emprendedores en la definición del plan de negocio para la constitución y gestión de las **nuevas empresas**.

298. @

Ofreceremos temporalmente las infraestructuras necesarias para el lanzamiento nuevos negocios o proyectos empresariales mediante el **desarrollo de viveros de empresas y parques tecnológicos**.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

299. @

Facilitaremos a los emprendedores cauces para la búsqueda de **sinergias y oportunidades** de negocio con otras empresas con actividades o intereses complementarios.

300. @

Apoyaremos a los docentes universitarios y al personal investigador para facilitar la **creación de empresas de base tecnológica**.

301. @

Impulsaremos un sistema de financiación a través de préstamos, avales y **apoyo público al capital-riesgo** que permita el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica.

302. @ <30

Favoreceremos un sistema **asesoramiento y evaluación de nuevos proyectos empresariales** que favorezca su financiación y acceso a los mercados.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

303. @ <30

Impulsaremos la conversión de las universidades en **centros de investigación de excelencia**.

304. @

Promoveremos el **reconocimiento social** de la labor de los investigadores y la importancia del I+D+i.

305.

Fomentaremos la **calidad del empleo** con medidas que favorezcan los contratos indefinidos y la mejora de las condiciones del puesto de trabajo evitando los riesgos laborales.

306.

Integraremos las acciones del empleo dentro del conjunto de las acciones de **promoción y desarrollo económico**, aprovechando las dinámicas sectoriales de las comunidades autónomas y municipios.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

307.

Apoyaremos la firma de **pactos territoriales por el empleo**, en el marco del diálogo social, que sirvan para adaptar las políticas de empleo a las peculiaridades y necesidades de los mercados de trabajo.

308.

Impulsaremos **nuevas formas de de organización del trabajo** más flexibles en colaboración con las organizaciones sociales, que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

309.

Daremos un nuevo impulso al **trabajo a tiempo parcial**, mediante contrataciones indefinidas que supongan una mayor conciliación de la vida laboral y familiar.

310.

Evaluaremos la efectividad de las políticas activas de empleo para asignar los recursos en función de su **rentabilidad social**.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

311.

Ampliaremos la **oferta de formación profesional** para jóvenes, trabajadores y desempleados.

312.

Desarrollaremos un **sistema homogéneo de cualificaciones**, que permita su acreditación y valoración en el mercado laboral.

313.

Implantaremos ofertas específicas para los **colectivos de especial riesgo de exclusión**.

314.

Estableceremos programas específicos para **prevenir el absentismo laboral** injustificado que perjudica a la gran mayoría de los trabajadores.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

315.

Pondremos en marcha programas de **asesoramiento** para la búsqueda de empleo.

316. <30

Impulsaremos **programas mixtos de empleo y formación**, en colaboración con los municipios, como las escuelas taller, las casas de oficios y los talleres de empleo y programas de garantía social.

317. <30 

Incentivaremos los cursos de **formación profesional ocupacional** dirigidos especialmente a parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años, inmigrantes, mujeres y colectivos especiales.

318. <30

Fomentaremos la **inserción temprana** de los jóvenes en el mercado laboral simultaneando los estudios con el trabajo.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

319. <30

Introduciremos medidas de **fomento de la contratación indefinida** de jóvenes y mujeres, tales como la bonificación temporal por la firma y conversión de contratos indefinidos.

320. <30

Crearemos un servicio especializado en facilitar la búsqueda de un **empleo a tiempo parcial o de temporada** para jóvenes estudiantes.

321. <30

Crearemos la bolsa de **currículum joven** a la que cualquier joven mayor de 16 años podrá enviar su currículum y actualizarlo anualmente. Se trata de una base de datos que cumplirá el objetivo de facilitar la posibilidad de simultanear sus estudios con el ejercicio profesional.

322. <30

Crearemos una **oficina asesoramiento laboral** que oriente y facilite información a los jóvenes titulados y estudiantes mayores de 16 años en su acceso a la vida laboral.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

323.

Estableceremos las condiciones adecuadas para la **creación de empleo** simplificando el número de agencias, institutos, fundaciones y otros entes públicos existentes.

324.

Crearemos una **ayuda-formación** para financiar enseñanzas específicas de interés, como el aprendizaje del inglés.

325.

Priorizaremos las actuaciones integrales de **empleo en barrios** con elevado número de personas en riesgo de exclusión.

326.

Impulsaremos **campañas de prevención** dirigidos a trabajadores y empresarios sobre la exposición a **riesgos laborales** y sobre la prevención de accidentes.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

327.

Desarrollaremos un programa de **cursos preventivos** en riesgos laborales.

328.

Promoveremos programas especiales en **riesgos laborales** adaptados a las personas con discapacidad.

329.

Velaremos para que la **subcontratación de obra pública** no comporte un menoscabo en la seguridad laboral de los trabajadores.

330.

Apoyaremos la creación de servicios de **prevención de riesgos** mancomunados en **pequeñas empresas**.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

331.

Difundiremos la **cultura de la prevención de riesgos** entre todos los ciudadanos, trabajadores y empresarios y en el ámbito local.

332.

Fomentaremos la creación y localización de nuevas industrias, **simplificando los trámites** para la obtención de permisos, y abaratando el coste del suelo industrial.

333.

La **defensa de la competencia** es necesaria para la vitalidad de la actividad económica y la protección de los consumidores. Velaremos para que la aplicación de las normas de competencia y garantía de la unidad de mercado por las autoridades autonómicas se realice con el máximo rigor.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

334.

Proponemos la creación de un **Consejo para la unidad de mercado**, compuesto por el estado y las comunidades autónomas, con una secretaría permanente que proponga normas de armonización y reconocimiento mutuo de legislaciones, permita solucionar de manera rápida los conflictos, atienda las demandas de particulares y empresas y denuncie los casos de malas prácticas o realice un control preventivo.

335.

Promoveremos que toda norma estatal y autonómica deba estar acompañada por una **memoria de impacto regulatorio** y sus posibles efectos sobre la unidad de mercado.

336.

Impulsaremos mecanismos efectivos de **simplificación regulatoria** y administrativa, que reduzcan la carga burocrática y el exceso de regulación de la actividad económica.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

337. @

Potenciaremos la tramitación administrativa online que incluya la **solicitud telemática** de ayudas y subvenciones así como la obtención de información y la descarga de formularios.

338. <30

Fomentaremos el **espíritu emprendedor** en el ámbito educativo.

339.

Reduciremos el plazo de **devolución de las garantías** definitivas exigidas en los contratos con la administración pública.

340.

Extenderemos el **silencio positivo** administrativo al ámbito municipal, en las áreas de mayor interés de las pequeñas y medianas empresas.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

341.

Crearemos un **registro único de licitadores**, que ahorre trámites en la licitación administrativa.

342. @

Estableceremos sistemas adecuados para el **seguimiento telemático** del estado de la tramitación de los expedientes administrativos.

343.

Promoveremos que los autónomos dispongan de **líneas de financiación** adecuadas para desarrollar su negocio.

344.

Desarrollaremos **acciones formativas** para mejorar la eficiencia profesional del autónomo.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

345. @

Fomentaremos la **difusión de las nuevas tecnologías** entre los autónomos y Pymes para aumentar su productividad.

346. @

Promoveremos la innovación, la información y las nuevas tecnologías en el **pequeño comercio**.

347. @

Modernizaremos y promocionaremos los **centros comerciales** de carácter colectivo: mercados, galerías y áreas comerciales.

348.

Desarrollaremos un **sistema de garantías** que permita acceder a las pequeñas empresas a avales.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

349. 

Apoyaremos los proyectos empresariales de **autoempleo** y constitución de **microempresas**.

350.  

Favoreceremos la **sucesión en la pequeña empresa** por familiares o trabajadores.

351.

Crearemos un **servicio de asesoramiento**, asistencia técnica y orientación a comerciantes.

352.

Crearemos **etiquetas de calidad** en el sector de la distribución comercial.

353.

Ayudaremos a las pequeñas y medianas empresas para los **equipamientos de seguridad**.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

354. (<30)

Crearemos la **oficina del joven emprendedor**, con especial atención a los menores de 35 años.

355. (<30)

Implantaremos programas que proporcionen a nuestros jóvenes la formación necesaria para el desarrollo de **proyectos empresariales** y títulos centrados en la creación y gestación de empresas.

356. (<30)

Introduciremos ayudas al alquiler de **local** empresarial a jóvenes menores de 35 años.

357. (<30)

Crearemos el **sello** autonómico y nacional de **empresa joven**.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

358. @

Fomentaremos programas específicos adaptados al momento turístico internacional, que se basen en el **desarrollo de nuestras potencialidades** culturales, gastronómicas, deportivas, arquitectónicas, ambientales, sociológicas y en las actividades relacionadas con el negocio, la educación, el idioma y la tecnología.

359.

Estableceremos programas de **fidelización del turismo**.

360.

Fomentaremos los **planes de excelencia** dirigidos a destinos con un reconocimiento ya consolidado, y los **planes de dinamización**, creados para los destinos emergentes y con una gran riqueza cultural.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

361.

Apoyaremos la **especialización** y la diferenciación de los productos turísticos, factor clave para nuestra competitividad frente a unos consumidores que son cada vez más exigentes.

362.

Impulsaremos y **profesionalizaremos el turismo rural** como agente dinamizador de la vida de nuestros pueblos, contribuyendo de manera decisiva a fijar la población en los municipios incorporando a la mujer que vive en el medio rural al mundo laboral.

363.

Impulsaremos el desarrollo de una **red de alerta y cooperación entre las comunidades autónomas y la administración general** del Estado para dar respuesta rápida y coordinada a fraudes masivos o que afecten a personas residentes en varias comunidades autónomas.

364.

Extenderemos las **oficinas municipales** de información a los consumidores a municipios de más de 15.000 habitantes.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

365.

Consolidaremos la red de **puntos de Información** al consumidor en la totalidad de municipios de la comunidad, donde se atenderán las denuncias de los consumidores y se establecerán tiempos máximos de respuesta.

366.

Promoveremos los **departamentos jurídicos especializados** de las organizaciones de consumidores y OMICs para agilizar el asesoramiento y la resolución de conflictos.

367.

Perseguiremos la **publicidad engañosa**.

368.

Estableceremos un marco de cooperación estable con las universidades para promover la **formación de técnicos** en consumo.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

369. @

Promoveremos la presentación íntegra de las reclamaciones por **internet**.

370.

Fomentaremos la extensión de los sistemas de **arbitraje de consumo**.

371.

Generalizaremos entre las asociaciones empresariales la adopción de **códigos de buenas prácticas**.

372. @

Se consolidará la ventanilla única del **sistema unificado de reclamaciones**, superando los problemas que causan al consumidor la dispersión de competencias en materia de consumo.

COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL

373. (30)

Estableceremos mayores controles de **calidad de las consumiciones** ofertadas en los establecimientos de ocio nocturno.

374. (30)

Garantizaremos la información, en los propios **establecimientos nocturnos**, acerca del contenido, ejercicio y tutela de los derechos que asisten a los consumidores y usuarios, en especial los referidos al derecho de admisión, higiene, seguridad, precios y reclamaciones.

CON LOS QUE ESTÁN LEJOS



CON LOS QUE ESTÁN LEJOS

375.

Más de un millón y medio de españoles residen en el exterior. Las administraciones públicas gobernadas por el Partido Popular darán una **especial atención** a los españoles que viven en el extranjero.

376.

Realizaremos actividades sociales, culturales, educativas o deportivas dirigidas a los españoles del exterior para **favorecer sus vínculos** con España, su comunidad autónoma, su provincia, su isla y su municipio.

377. (30)

Promoveremos medidas que garanticen el derecho de los españoles en el extranjero y sus hijos a **aprender el castellano como lengua oficial de España** y las demás lenguas españolas, mediante cursos y becas.

378.

Impulsaremos y facilitaremos su **participación política** en los procesos electorales.

CON LOS QUE ESTÁN LEJOS

379.

Fomentaremos las actividades de los **centros, asociaciones**, casas y clubes de los españoles en el exterior.

380.

Facilitaremos el trabajo de las ONGs dedicadas a la **atención social, educativa y sanitaria a los españoles en el exterior**, con especial atención a las asociaciones creadas por ellos mismos.

381. 

Apoyaremos el **retorno de los emigrantes a sus lugares de origen**, mediante la adecuada información, la mejora de los trámites administrativos y las ayudas necesarias, tanto del trabajador emigrante como de su familia.

ESPACIOS PARA CONVIVIR

CONVIVIR



ESPACIOS PARA CONVIVIR

Ciudades en verde

Valoramos tu tiempo, mejoramos el transporte

Vivir seguros, convivir en libertad

Urbanismo sostenible y vivienda a tu alcance

Más deporte

Cultura para la libertad

Un medio rural a la vanguardia

Eficaces para el desarrollo

Futuro digital

CIUDADES EN VERDE



CIUDADES EN VERDE

382. 

Apostamos por un **desarrollo sostenible** que concilie el crecimiento económico y el bienestar social con la protección del entorno. Un medio ambiente saludable es un requisito imprescindible para mantener y garantizar nuestra **calidad de vida**.

383. 

Involucraremos a la sociedad en la **lucha contra el cambio climático**.

384.  @

Publicaremos en **Internet los mapas de ruido**, que elaboraremos mediante la colaboración de los ayuntamientos con las comunidades autónomas.

385. 

Intensificaremos el **control de niveles sonoros** en zonas silenciosas.

386. 

Elaboraremos **planes de tráfico tranquilo**, fomentando el uso de vehículos y de pavimentos menos ruidosos.

CIUDADES EN VERDE

387. 

Impulsaremos el uso de **barreras acústicas** naturales o paisajísticas.

388. 

Promoveremos la utilización de **combustibles ecológicos y de vehículos más eficientes** por parte de los parques móviles de las administraciones autonómicas y locales.

389. 

Potenciaremos el **transporte público** urbano e interurbano, dando prioridad a vehículos que empleen energías renovables.

390. 

Promoveremos la reducción del **impuesto de matriculación y circulación** para quienes adquieran un vehículo ecológico.

391.   

Impulsaremos la construcción de **carriles bici**.

CIUDADES EN VERDE

392. 

Promoveremos el establecimiento de **redes de suministro de combustibles ecológicos**.

393. 

Reduciremos impuestos para los combustibles ecológicos.

394.  

Apoyaremos la implantación de **cultivos destinados a la producción de biocombustibles y biomasa y de su industria transformadora**.

395. 

Potenciaremos el uso de las **energías renovables**.

396. 

Incentivaremos el ahorro y la **eficiencia energética** en los edificios.

CIUDADES EN VERDE

397. 

Promoveremos el **ahorro** y la eficiencia energética en los **centros públicos**.

398. 

Potenciaremos la **energía solar térmica** en los edificios existentes a través de convenios con empresas y comunidades de vecinos.

399.  

Generalizaremos el **plan renove de electrodomésticos** de alto consumo que beneficiará con un descuento al consumidor que cambie su aparato actual por otro de eficiencia energética (clase A) de forma sencilla y en colaboración con los establecimientos de venta.

400. 

Favoreceremos la implantación de **granjas solares**.

401. 

Elaboraremos ordenanzas municipales para luchar eficazmente contra la **contaminación acústica y lumínica**.

CIUDADES EN VERDE

402.

Promoveremos el ahorro y la mejora de la **eficiencia del alumbrado público**.

403.

Promoveremos una política forestal que considere el papel de los **bosques** como **sumideros de CO₂**.

404.

Estableceremos **zonas de calidad ecológica** en nuestras ciudades basadas en la protección medioambiental.

405.

Elaboraremos un **código técnico de urbanización sostenible** que implante en los nuevos desarrollos urbanísticos las mejores prácticas medioambientales en materia de equipamiento, servicios, ruido, agua, energía, transportes, comunicaciones o residuos.

406.

Fomentaremos la **separación en origen de los residuos urbanos**, generalizando la recogida selectiva. Especial atención merecerá la recogida de aceite de uso doméstico.

CIUDADES EN VERDE

407. 

Impulsaremos la **recuperación medioambiental de las escombreras y los vertederos ilegales.**

408.  

Elaboraremos planes de **recuperación de espacios degradados y canteras abandonadas** para su transformación en parques públicos y zonas verdes.

409.  @

Fomentaremos la investigación e implantación de tecnologías que **minimicen el depósito en vertederos.**

410. 

El agua es un bien escaso que debe ser gestionado con criterios de **solidaridad, sostenibilidad y eficiencia.**

411. 

Contribuiremos a la recuperación de un proyecto nacional común que garantice que el **agua** sea fuente de progreso **para todos.**

CIUDADES EN VERDE

412.

Elaboraremos planes de **gestión eficaz y sostenible** de los abastecimientos urbanos, fomentando la **reutilización de aguas**.

413.

Incentivaremos el **ahorro de agua** en usos industriales, agrícolas y urbanos mediante la elaboración de programas autonómicos y municipales de gestión de la demanda y de ahorro del agua. Implantaremos **planes de ahorro de agua** en los edificios y centros públicos de la administración local y autonómica.

414.

Desarrollaremos las **infraestructuras hidráulicas** que aseguren a todos los ciudadanos la disponibilidad de **agua en calidad y cantidad suficiente**.

415.

Extenderemos los sistemas de **depuración de aguas**, garantizando la mejora de la **calidad de nuestros ríos**.

CIUDADES EN VERDE

416. 

Promoveremos la recuperación integral de las **riberas urbanas** facilitando su uso por parte de los ciudadanos.

417. 

Impulsaremos medidas de **restauración de la cubierta vegetal** que eviten la pérdida de suelo fértil por erosión y la desertización.

418. 

Implicaremos a la sociedad en el aprovechamiento ordenado del **medio forestal**.

419. 

Impulsaremos la comercialización de **productos generados en el bosque**.

420. 

Impulsaremos un plan forestal que promueva la **replantación y la creación de grandes bosques metropolitanos**.

CIUDADES EN VERDE

421.  @

Promoveremos la **investigación y el conocimiento** agroforestal natural.

422.  (-30)

Aprovecharemos los recursos agroforestales para la generación de energía, creando nuevas fuentes de empleo en el mundo rural.

423. (-30) 

Realizaremos campañas de **educación forestal** en las escuelas.

424. 

Promoveremos un **uso racional y sostenible de la madera** en los hogares a través de programas de calidad, trazabilidad y certificación sostenible.

425. 

Profesionalizaremos el **personal dedicado a la lucha contra incendios** y a la protección de nuestros espacios forestales, asegurando su formación continuada, la ampliación de los meses de trabajo y los medios técnicos necesarios.

CIUDADES EN VERDE

426. 

Mantendremos **limpios los montes** e incrementaremos las medidas preventivas **contra incendios**. La mejor política contra incendios es la política que los previene.

427. 

Incentivaremos las **labores preventivas en los montes privados**.

428. 

Mejoraremos la **coordinación entre las distintas administraciones** en materia de extinción de incendios.

429.  @

Elaboraremos planes de defensa para la extinción de incendios forestales que incluyan el establecimiento de torres de vigilancia y un **sistema de webcams** conectadas con el centro integrado de emergencias.

430. 

Procederemos a la apertura y mantenimiento de **caminos forestales** (para retenes y bomberos), **franjas cortafuegos** (como vía de acceso y de lucha contra incendios) y a la creación de **puntos de abastecimiento de agua**.

CIUDADES EN VERDE

431.

Garantizaremos la adecuada gestión de los parques nacionales, **espacios naturales protegidos** y de la Red Natura 2000.

432.

Preservaremos los sistemas tradicionales de gestión del hábitat para conservar las **especies en peligro de extinción**. Promoveremos planes de defensa y repoblación de las especies autóctonas, controlando las especies invasoras y los puntos de venta al público de animales.

433.

Apoyaremos las actividades de **caza y pesca** que contribuyan a la conservación de nuestro patrimonio natural.

434.

Fomentaremos un **turismo sostenible** mediante la certificación de la gestión ambiental.

CIUDADES EN VERDE

435. 

Protegeremos la costa **recuperando los espacios litorales.**

436. 

Apoyaremos las **reservas de la biosfera** declaradas por la UNESCO en nuestro país para hacer compatible la conservación de espacios de alto valor ambiental con el desarrollo sostenible.

437. 

Promoveremos la calidad de vida y las oportunidades de las **personas que residen en áreas naturales.**

438. 

Impulsaremos las inversiones que faciliten el **uso público y sostenible de los espacios naturales.**

439. 

Fomentaremos la **comercialización de productos ecológicos** generados en espacios naturales.

CIUDADES EN VERDE

440. 

Impulsaremos un **nuevo modelo energético** que garantice la seguridad de suministro, su sostenibilidad medioambiental y su eficiencia económica.

441.

Facilitaremos la **ampliación de la red de transporte y distribución de energía eléctrica** en beneficio de todos los ciudadanos. Impulsaremos las conexiones transfronterizas.

442.

Promoveremos una **industria energética** diversificada en sus fuentes, integrada en las redes europeas y apoyada en una red de transporte que garantice la **unidad física del mercado nacional**.

443. 

Favoreceremos la **competencia y la transparencia** para reducir los **precios de la energía**.

444.

Garantizaremos la **calidad de suministro** en las zonas rurales.

445.  

Extenderemos el **plan renove de calderas** e instalaciones comunitarias en edificios, viviendas y oficinas.

**VALORAMOS TU TIEMPO,
MEJORAMOS EL TRANSPORTE**



VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

446.

Queremos que cada ciudadano pueda **elegir con libertad** su modo de transporte. Impulsaremos alternativas atractivas al vehículo privado.

447.

Promoveremos una política de **movilidad sostenible** con una red de **transporte público rápido, cómodo**, plenamente **accesible** y **ecológico**.

448.

Promovemos una política de **infraestructuras para el ciudadano** como instrumento de cohesión, vertebración y progreso, mejorando la calidad, la seguridad y la capacidad de la red.

449.

Queremos que el transporte público **llegue a todos los lugares** y sirva a todos los ciudadanos. Se crearán **nuevas líneas de transporte público**, tanto en superficie como subterráneo, para facilitar la movilidad.

450.

Promoveremos una política de movilidad sostenible con un **transporte público ecológico**.

VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

451.

Completaremos el **mallado de la red de carreteras de gran capacidad** y de **la red ferroviaria de alta velocidad**.

452.

Priorizaremos la red ferroviaria de **cercanías**.

453.

Promoveremos la mejora de la **red aeroportuaria española** garantizando su viabilidad y modernizando su gestión con la participación de la iniciativa privada.

454.

Potenciaremos la **integración de los puertos con las ciudades**, mejorando los servicios a los ciudadanos y a la actividad empresarial.

455.

Impulsaremos las redes españolas de infraestructuras de transporte en las **redes transeuropeas**, dando prioridad a las **conexiones transfronterizas**.

VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

456.

Apostamos por la **intermodalidad** del transporte que permita la conexión cómoda de distintas alternativas. Impulsaremos los **intercambiadores** para disminuir los tiempos de trasbordo.

457.

Impulsaremos la puesta en servicio de nuevas **estaciones de autobús** y la modernización de las existentes.

458.

Impulsaremos sistemas de **transporte público nocturno** eficaces y compatibles con las necesidades y hábitos de los ciudadanos.

459.

Aseguraremos la **compatibilidad** del funcionamiento del sistema de transporte con una estrategia de desarrollo sostenible y estableceremos **zonas de calidad ecológica** basadas en la protección medioambiental.

460.

Mejoraremos la calidad medioambiental de nuestras ciudades y fomentaremos el **uso de carburantes no contaminantes** en el transporte colectivo.

VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

461.

Impulsaremos la integración del ferrocarril en los espacios urbanos, la mejora de la **seguridad de la red de ferrocarriles y la supresión de los pasos a nivel.**

462.

Crearemos líneas de transporte adaptadas a aquellos núcleos de población que por sus características no permiten el acceso de líneas convencionales, mediante el **transporte a la demanda.**

463.

Potenciaremos los sistemas de vigilancia contra la delincuencia para **reforzar la seguridad** de los usuarios del transporte público.

464.

Impulsaremos un **plan de choque contra la siniestralidad** que, entre otras medidas, prevea la erradicación de los tramos de concentración de accidentes (**puntos negros**) y su señalización excepcional.

VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

465.

Adaptaremos las barreras de protección de las carreteras para garantizar la **seguridad de los motoristas**, introduciendo dobles biondas en toda la red viaria hasta su sustitución total.

466.

Aumentaremos la seguridad vial con la utilización de **pintura antideslizante** en la señalización horizontal (pasos de peatones).

467.

Mejoraremos la **seguridad en el transporte de mercancías** y optimizaremos los sistemas de gestión del mismo, utilizando los nuevos sistemas inteligentes de transporte.

468.

Mejoraremos la **seguridad en los caminos escolares** a pie y en bici en el entorno de los centros educativos.

469.

Ampliaremos los espacios destinados a peatones y crearemos áreas de tráfico con preferencia para residentes, así como **itinerarios para la circulación en bicicleta dentro de las ciudades**, alquiler y aparcamientos de bicicletas.

VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

470. 

Adoptaremos las medidas técnicas y legales que sean necesarias para hacer valer los **derechos de los afectados por el impacto de los aeropuertos**, cuya actividad no puede comprometer el descanso, la salud y el medio ambiente de los ciudadanos, especialmente durante la noche.

471.

Impulsaremos en las grandes ciudades **cuerpos de agentes de movilidad** especializados en las tareas de control, regulación y ordenación del tráfico.

472.  

Incorporaremos la educación vial al sistema educativo y potenciaremos los **parques infantiles de tráfico**.

473. @ 

Seguiremos desarrollando los programas de **modernización del taxi**, incorporando, además, las últimas tecnologías de seguridad, respeto al medio ambiente y sistemas de localización.

474.

Desarrollaremos una red de **plataformas logísticas** para optimizar el transporte de mercancías.

VALORAMOS TU TIEMPO, MEJORAMOS EL TRANSPORTE

475.

Pondremos en marcha nuevos **sistemas de gestión de la carga y descarga** que garanticen la distribución de mercancías urbanas con menores molestias para los ciudadanos.

476.

Impulsaremos la construcción de **aparcamientos disuasorios** para favorecer la intermodalidad, el acceso a los centros de las ciudades y otros lugares de especial interés.

477.

Habilitaremos zonas de **aparcamiento para motocicletas**.

478.

Impulsaremos la **liberalización de los servicios de transporte** sobre todas las redes de infraestructuras para favorecer la competencia y la mejora de los servicios a los usuarios.

479.

Fomentaremos la **participación privada** en la financiación y gestión de las infraestructuras de transporte.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD



VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

480.

Sin seguridad no puede haber libertad. **Garantizar la plena seguridad** de los españoles ha de ser un objetivo prioritario.

481.

Promoveremos la **máxima coordinación** entre las comunidades autónomas, las corporaciones locales y la administración del Estado, como garante y responsable último de la seguridad.

482.

Fomentaremos la participación de las comunidades autónomas en la definición y desarrollo de la **política de seguridad en su territorio**.

483.

Favoreceremos una **cultura de respeto cívico** como garantía para la convivencia en libertad en todos los espacios públicos, como los centros escolares, los servicios sanitarios y sociales o la vía pública.

484.

Incrementaremos la presencia policial con unidades de seguridad ciudadana que patrullen las calles, prestando especial atención a la prevención del delito.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

485.

Crearemos **unidades especializadas de seguridad ciudadana** en los cuerpos de policía local para la prevención del delito, con el apoyo de las comunidades autónomas.

486.

Promoveremos una **Ley de policía local** que defina con precisión sus funciones, los criterios básicos de organización y formación y regule su coordinación y colaboración con otros cuerpos policiales.

487.

Adscribiremos policías locales en funciones de policía judicial para **mejorar la investigación de delitos** en los juzgados y tribunales.

488. @

Incrementaremos el **uso de las nuevas tecnologías**, dotando a las patrullas de la policía local de los sistemas de información geográfica, cámaras de vigilancia y acceso permanente a bases de datos.

489.

Reforzaremos los servicios de seguridad ciudadana de las policías locales en las **zonas y horas de mayor actividad delictiva**.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

490.

Impulsaremos nuevos **planes de calidad** que propicien un servicio policial más eficaz atendiendo principalmente a las actividades y ciudadanos más perjudicados.

491.

Impulsaremos la **mancomunidad de servicios de policía local** en los pequeños municipios.

492.

Propiciaremos convenios de colaboración para que todas las comunidades autónomas puedan contribuir al mejor **despliegue de las fuerzas de seguridad** del Estado en su territorio.

493.

Mejoraremos la **formación de las policías locales** y su especialización en la lucha contra la delincuencia.

494.

Potenciaremos el papel de las comunidades autónomas en la formación y **coordinación de las policías locales**.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

495.

Crearemos **las juntas autonómicas de seguridad** en todas las comunidades autónomas para una mejor coordinación.

496.

Potenciaremos las Juntas Locales de Seguridad como instrumentos fundamentales de **coordinación entre los cuerpos policiales** que prestan servicio en un mismo territorio y las constituiremos en todos aquellos municipios que dispongan de cuerpo de policía local.

497.

Estableceremos **salas conjuntas** de servicios entre las policías locales y el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad para una mejor coordinación de sus actuaciones.

498.

Estableceremos **reuniones periódicas entre las fuerzas de seguridad y las asociaciones** de vecinos, asociaciones de padres de alumnos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o consejos juveniles, organizaciones empresariales y todo tipo de organizaciones sociales.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

499.  

Elaboraremos un **Plan de seguridad para los centros educativos**, que prevenga la violencia en las aulas, evite la introducción de droga en los centros de enseñanza, y colabore para garantizar la convivencia y el orden entre toda la comunidad escolar.

500.

Pondremos en marcha de un **Plan de seguridad para los espacios públicos** que reduzca el creciente número de conflictos y agresiones.

501.

Potenciaremos el número de **emergencias 112 como teléfono único** para la coordinación de todos los servicios policiales y de emergencias.

502. @

Implantaremos **sistemas de video vigilancia** en aquellos espacios públicos que registren una especial conflictividad.

503.  

Elaboraremos un **Plan integral de prevención de la delincuencia juvenil** que evite conductas violentas y de intolerancia, aborde el fenómeno de las bandas juveniles e incluya medidas concretas dirigidas a los jóvenes, a la familia y al ámbito escolar.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

504. <30

Incrementaremos el número de plazas en los centros de menores y los dotaremos de gabinetes psicológicos, gabinetes técnicos y otros instrumentos para obtener la reinserción y la rehabilitación de los menores que están internados.

505.

Elaboraremos planes locales de protección civil para la prevención y gestión de emergencias.

506.

Crearemos en todos los ayuntamientos un sistema integrado de seguridad y emergencias en el que participen policía local, bomberos y las agrupaciones de voluntarios de protección civil del municipio.

507.

Fomentaremos la creación de agrupaciones de voluntarios de protección civil dotándolos de formación adecuada.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

508.

La convivencia en nuestras ciudades sólo es posible desde la **cultura del respeto**. Esta cultura es la expresión de valores cívicos compartidos en el espacio de la ciudad.

509.

La educación y la pedagogía son la base de la cultura del respeto y la mejor forma de prevenir comportamientos incívicos. La **educación en valores cívicos** debe ser un trabajo compartido por la familia y por los centros educativos.

510.

Promoveremos una normativa para la convivencia que incluya una **ordenanza municipal de convivencia** que garantice los derechos de los vecinos frente a los comportamientos incívicos.

511.

Modificarémos la legislación local para **reforzar la potestad sancionadora de los ayuntamientos** frente a las actitudes incívicas.

512.

Aumentaremos la capacidad de los alcaldes para **hacer frente con mayor eficacia a los comportamientos incívicos**.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

513.

Reforzaremos la capacidad de los ayuntamientos para **sancionar y cerrar establecimientos en los que se trafique con drogas** o se venda alcohol a menores.

514.

Haremos efectiva la **responsabilidad subsidiaria de los padres** como consecuencia de los daños causados por sus hijos menores.

515. @

Crearemos el **teléfono y correo electrónico de colaboración cívica** como instrumento de corresponsabilización ciudadana en el cuidado de su entorno.

516.

Promoveremos los instrumentos legales que aseguren un **rápido desalojo de los inmuebles okupados** y salvaguarden los derechos de sus legítimos propietarios.

517.

Recuperaremos las **zonas urbanas degradadas** o en proceso de degradación con el fin de lograr nuevos espacios de la calidad para la convivencia y las actividades sociales y económicas.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

518.

Erradicaremos la **venta callejera no autorizada**, en especial, aquella que atente contra la salud pública o la propiedad intelectual.

519.

Elaboraremos **planes locales de lucha contra la drogadicción** que incluyan medidas de prevención del consumo y rehabilitación de los drogodependientes. En estos planes debe incluirse una decidida acción contra el consumo por los menores, especialmente en espacios públicos.

520.

Implantaremos **medidas contra el consumo de alcohol** no autorizado en la calle.

521.

Impulsaremos programas socio-laborales que faciliten alternativas para el **abandono de la prostitución**.

522.

Reforzaremos **los medios contra las mafias** que se dedican a la explotación sexual y el tráfico de seres humanos.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

523. @

Impulsaremos el proceso de **modernización de la administración de Justicia** con la incorporación de las nuevas tecnologías y modernos principios de gestión para ofrecer una respuesta ágil y eficaz.

524.

Construiremos unas **sedes judiciales más modernas y funcionales**.

525. @

Desarrollaremos el derecho del ciudadano a **dirigirse a la Justicia mediante el uso de las nuevas tecnologías** para conocer el estado de los procedimientos y ser atendidos personalmente a través de Internet y por teléfono.

526.

Crearemos una **Agencia nacional de calidad de la Justicia** para evaluar, en coordinación con las comunidades autónomas, la gestión del servicio y los tiempos de respuesta.

527.

Impulsaremos el diseño de un **nuevo mapa judicial** que adecue el número de juzgados y tribunales a las nuevas realidades, atendiendo a la población y a la litigiosidad.

VIVIR SEGUROS, CONVIVIR EN LIBERTAD

528.

Promoveremos la implantación de **juicios rápidos en el orden civil** con juzgados de guardia para una mayor rapidez en la resolución de conflictos en materia de familia, desahucios y reclamación de pequeñas cantidades.

529.

Promoveremos la **simplificación de los procedimientos** para hacerlos más ágiles, comprensibles y cercanos a los ciudadanos.

530.

Fortaleceremos las funciones de los juzgados de paz, dotándolos de los medios necesarios.

531.

Favoreceremos el acceso de **los más desfavorecidos a la administración de justicia**, mejorando la **justicia gratuita**.

532.

Crearemos **unidades de conciliación y mediación** que permitan la resolución de **los conflictos**, especialmente en materia de familia.



URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE



URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

533.

Queremos una ciudad que contribuya a una sociedad cada vez más libre, creativa, plural, respetuosa con los derechos de todos y en **equilibrio con su entorno urbano y el medio ambiente** que la rodea.

534.

Reivindicamos ciudades que sean **espacios para la convivencia**, para la calidad de vida, para las oportunidades, para la solidaridad, para el conocimiento y para la libertad.

535. @

Queremos que nuestras ciudades constituyan **espacios abiertos a la innovación y al dinamismo social, cultural y económico**. Espacios con su propia personalidad, modernos y respetuosos con sus tradiciones y con el medio ambiente, en los que primen las personas.

536.

Queremos ciudades dónde **vivir, convivir, trabajar, disfrutar y ser felices hombres y mujeres**. Las ciudades deben reflexionar sobre lo que quieren ser, su modelo urbano.

URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

537.

Potenciaremos nuestros barrios y los desarrollaremos con criterios sostenibles, con viviendas de calidad a un precio asequible, con una **política decidida de apoyo a la vivienda**.

538.

Reformaremos la legislación urbanística de las comunidades autónomas para **liberalizar el suelo**, abaratar su precio y aumentar la transparencia y la seguridad jurídica.

539.

Impulsaremos el **planeamiento estratégico regional** para garantizar desarrollos urbanos sostenibles y equilibrados.

540.

Pondremos a disposición de la ciudad tanto suelo como requiera mediante un **planeamiento abierto, transparente y ágil** que se adelante el crecimiento de la ciudad.

541.

Estableceremos **mecanismos que agilicen y simplifiquen la tramitación** e incrementen la **transparencia** de la gestión del suelo y de las licencias urbanísticas.

URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

542.

Suprimiremos las licencias y los tributos sobre las **obras domésticas menores**.

543.

Reforzaremos el **control sobre la aprobación y el seguimiento** de convenios urbanísticos y la disciplina urbanística, creando servicios autonómicos y municipales de inspección con personal cualificado.

544.

Implantaremos **auditorías especiales sobre gestión urbanística**, que permitan conocer los hechos más relevantes derivados de la planificación urbanística local.

545.

Promoveremos sistemas de **cooperación, asistencia y asesoramiento a los municipios pequeños** en materia urbanística, principalmente e planeamiento y disciplina, por parte de las comunidades autónomas y las diputaciones provinciales.

URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

546.

Publicaremos en internet un **mapa nacional del suelo** con la información completa del estado de clasificación del suelo en nuestro país, permanentemente actualizado y accesible a todos los ciudadanos.

547.

Elaboraremos un **código técnico de urbanización sostenible** que implante en los nuevos desarrollos urbanísticos las mejores prácticas medioambientales en materia de equipamiento, servicios, ruido, agua, energía, transportes, comunicaciones o residuos.

548.

Destinaremos a la construcción de **viviendas de protección pública entre el 25 y el 50 por ciento del aprovechamiento del suelo** de los nuevos desarrollos urbanísticos, teniendo en cuenta las circunstancias de cada ayuntamiento.

549. @

Estableceremos que la celebración y el cumplimiento de **convenios urbanísticos** se rijan por los principios de transparencia y publicidad. Los convenios se someterán al trámite de información pública y la aprobación definitiva corresponderá al pleno municipal. El acuerdo de aprobación y el texto definitivo se publicarán en Internet.

URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

550.

Incentivaremos la **vivienda en alquiler** para convertirla en una alternativa real, viable y atractiva.

551.

Promoveremos **medidas fiscales** que favorezcan la puesta en el mercado de viviendas en régimen de alquiler adecuando su fiscalidad a la de otras fórmulas de ahorro.

552.

Promoveremos la modificación de la legislación y la aplicación de los **juicios rápidos civiles** en materia de desahucios, con el fin de **flexibilizar el mercado de alquiler** y de otorgar mayores garantías jurídicas a arrendador y arrendatario.

553.

Implantaremos **sistemas de arbitraje** para resolver conflictos entre arrendadores y arrendatarios de manera rápida.

554.

Favoreceremos el **desarrollo de seguros** que cubran el impago de los alquileres y los daños que pueda causar el inquilino.

URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

555.

Extenderemos la promoción de viviendas protegidas en régimen de **arrendamiento con opción de compra** para jóvenes menores de 35 años y familias numerosas.

556.

Desarrollaremos programas de **hipoteca joven e hipoteca familia**, para que los jóvenes menores de 35 años y las familias numerosas puedan acceder a préstamos a interés preferencial con ayudas y avales de las administraciones públicas.

557.

Adecuaremos los requisitos para la compra de vivienda protegida para facilitar el acceso de las **familias con rentas medias**.

558.

Llevaremos en las comunidades autónomas un **archivo de las viviendas calificadas** con alguna forma de protección pública y de sus adquirentes o beneficiarios para **luchar contra el fraude en la vivienda protegida**.

559.

Rebajaremos la carga que grava la constitución de **hipotecas** y la compra de vivienda habitual.

URBANISMO SOSTENIBLE Y VIVIENDA A TU ALCANCE

560.  

Reduciremos la **imposición indirecta sobre la constitución de hipotecas** mediante una bonificación del 90% en la modalidad de actos jurídicos documentados para la vivienda habitual de menores de 35 años y familias numerosas.

561. 

Reduciremos el **impuesto sobre transmisiones patrimoniales para familias numerosas** en las transmisiones que afecten a la vivienda habitual.

562.

Impulsaremos el **fraccionamiento y aplazamiento** del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales sin intereses para facilitar la financiación de la adquisición de viviendas.

563.

Estableceremos medidas legislativas para la mejora integral y la **rehabilitación de los barrios**, para evitar su degradación, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y dinamizar su tejido comercial.

564.

Erradicaremos el **chabolismo y la infravivienda** mediante políticas de realojo e integración social y laboral.

MÁS DEPORTE



MÁS DEPORTE

565.

Facilitaremos la **práctica del deporte** y de la actividad física al conjunto de la población.

566.

Pondremos en marcha el programa **deportes en la naturaleza**.

567. 

Crearemos unidades físico-deportivas en centros de día de la **tercera edad**.

568.

Impulsaremos la creación de la **conferencia sectorial del deporte**.

569. 

Fomentaremos el **deporte universitario** en cooperación con las universidades con la puesta al día de infraestructuras y la promoción de deportes de importancia olímpica.

570. 

Promoveremos el **deporte escolar** como escuela de convivencia y ejemplo de ocio saludable.

MÁS DEPORTE

571.  

Se promoverán los **campeonatos escolares** y los intercambios deportivos entre comunidades autónomas.

572.

Reconfiguraremos un **estatuto del deportista** que permita el desarrollo de la actividad deportiva de una forma compatible con el estudio y el trabajo.

573.

Apoyaremos el **mecenazgo deportivo**.

574.

Promoveremos programas regionales de **ayuda al deportista olímpico**.

575.

Extenderemos los programas de ayuda a **deportistas paralímpicos** a todas las comunidades autónomas.

576.

Fomentaremos los **deportes autóctonos**.

MÁS DEPORTE

577.

Garantizaremos que las instalaciones deportivas sean **accesibles** y cumplan con las prescripciones medioambientales y de seguridad.

578.

Promoveremos y regularemos el **deporte de aventura**.

579.

Mejoraremos el acceso del ciudadano a la práctica deportiva con mejores servicios, más calidad y el uso intensivo de todas las instalaciones con **horarios más extensos**.

580.

Fomentaremos la presencia del **deporte en la empresa**.

CULTURA PARA LA LIBERTAD



CULTURA PARA LA LIBERTAD

581.

Queremos una **política cultural** que favorezca la convivencia, la creatividad y el dinamismo, la libertad y la iniciativa individual, el desarrollo turístico, la creación de empleo, el vínculo con el pasado y la apuesta por el futuro, las infraestructuras, la educación, la integración de los inmigrantes, la participación ciudadana, el medio ambiente y el desarrollo urbano y rural.

582.

Defendemos una **cultura abierta**, libre de dirigismos y tuteladas públicas o partidarias.

583. @

Promoveremos la cultura como un cauce de **transmisión del conocimiento** y vinculada al aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación.

584.

Realizaremos actividades que contribuyan a la promoción de nuestro **patrimonio cultural común**, como españoles, europeos e iberoamericanos.

585.

Favoreceremos el conocimiento y la difusión de la **pluralidad cultural y lingüística de España** para que sea compartida por el conjunto de los ciudadanos.

CULTURA PARA LA LIBERTAD

586.

Facilitaremos el **acceso de todos los ciudadanos** a la cultura, mediante el mantenimiento, mejora y, en su caso, constitución de museos, archivos, bibliotecas, teatros, auditorios, centros culturales y centros de creación para nuevos artistas.

587.

Fomentaremos la **creación** y apoyaremos a los artistas e intérpretes, en sus diferentes manifestaciones.

588. (30)

Apoyaremos a los **jóvenes creadores** con becas, premios, exposiciones, escuelas y talleres de formación y espacios de creación y difusión.

589. (30)

Apoyaremos a los **valores emergentes** de las artes escénicas y a la programación de creadores e intérpretes musicales noveles.

590.

Favoreceremos la formación de **gestores culturales y de profesionales de la cultura.**

CULTURA PARA LA LIBERTAD

591.

Generalizaremos el **carne cultural** permitiendo, según los casos, reducciones o exenciones de pago en teatros, museos, auditorios y bibliotecas.

592.

Impulsaremos los **bono-teatro** como sistema para favorecer y abaratar el acceso al teatro.

593.

Prestaremos especial atención a las personas con **discapacidades** u otras necesidades especiales, superando las barreras que dificulten su acceso a la cultura.

594.

Favoreceremos el acceso de los **inmigrantes** a la cultura, aprovechando así la creciente diversidad cultural que aportan a la sociedad española.

595.

Fomentaremos la **colaboración de los poderes públicos con la iniciativa privada** con fórmulas innovadoras como el copatrocinio, los beneficios fiscales a la conservación del patrimonio y la colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

CULTURA PARA LA LIBERTAD

596.

Estableceremos un sistema de incentivos fiscales a los titulares de bienes integrantes del **patrimonio histórico** que contribuya a la mejor restauración y el acceso público al mismo.

597.

Apoyaremos a las **iniciativas sociales no profesionales** que se dedican al teatro, la música, la danza y otras manifestaciones culturales.

598.

Fomentaremos la conservación, difusión y transmisión de la cultura recibida del pasado, ya sea a través del **patrimonio material** (monumentos, edificios) o **inmaterial** (música, folclore).

599.

Recuperaremos los **centros históricos** de las poblaciones, incluida la arquitectura vernácula, uniendo los criterios de patrimonio cultural con los de urbanismo y medio ambiente urbano.

600.

Favoreceremos la **reconstrucción y rehabilitación de viviendas** en los cascos históricos, con el fin de evitar su deterioro y despoblación.

CULTURA PARA LA LIBERTAD

601.

Potenciaremos las **comisiones locales de patrimonio** y la redacción de planes de protección que definan los criterios de actuación y protección en los conjuntos históricos.

602.

Extenderemos la aplicación del **uno por ciento** del presupuesto de las obras públicas de las administraciones autonómicas y locales a fines culturales.

603.

<30



>65

Potenciaremos las **bibliotecas** públicas y las escolares en la promoción de la lectura, procurando la flexibilidad en los horarios.

604.

Incrementaremos y **renovaremos los fondos** de las bibliotecas públicas de acuerdo con los parámetros internacionales.

605.

>65

Acercaremos físicamente el **libro a domicilio** para los mayores, las personas con discapacidad y quienes tengan dificultades de movilidad, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los fondos de las bibliotecas.



CULTURA PARA LA LIBERTAD

606.

Atenderemos las necesidades culturales de los ciudadanos, ajustando los **horarios de los servicios culturales**, autonómicos y municipales.

607.

Estableceremos **nuevos espacios** para la creación, becas para artistas españoles en el extranjero y el apoyo de la proyección internacional de nuestros artistas.

608.

Apoyaremos la restauración y renovación de las **salas de cine y teatro**.

609. @

Favoreceremos la **conservación del nuevo patrimonio** que se genera a través de soportes radiofónicos, audiovisuales y digitales.

610.

Promoveremos la conservación en los archivos de la **documentación actual** de las administraciones locales y autonómicas.

611.

Potenciaremos el **turismo cultural**, como medio de difusión cultural y de impulso económico a través de la gastronomía, la artesanía, el folclore, los festivales, los itinerarios culturales y demás manifestaciones.

CULTURA PARA LA LIBERTAD

612.

Prestaremos una especial atención a la cultura en el **medio rural**.

613. <30 >65

Impulsaremos el **voluntariado cultural**, en especial entre jóvenes y mayores.

614. <30

Fomentaremos las **enseñanzas musicales y artísticas** en general, y la formación de los jóvenes en estas materias.

615.

Potenciaremos las acciones de **proyección exterior** de la cultura de las distintas comunidades autónomas.

616.

Conmemoraremos, mediante la colaboración entre distintas administraciones, acontecimientos de relevancia cultural e histórica, con especial atención al **bicentenario de la Guerra de la Independencia y de la Constitución de Cádiz** como expresión de un proyecto nacional de ciudadanos libres e iguales.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA



UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

617.

Defenderemos los intereses del campo español en la revisión de la política agrícola común a partir de 2008 para lograr la continuidad y el **desarrollo del sector agrario**.

618.

Impulsaremos, en cooperación con los agricultores y ganaderos, una **agricultura y ganadería sostenible**, de forma que haya un equilibrio entre los aspectos medioambientales, sociales y productivos.

619. @

Garantizaremos el acceso al agua como factor clave en el desarrollo de nuestra agricultura, impulsando sistemas de **modernización de los regadíos** y el ahorro.

620. @

Impulsaremos la **mejora de la competitividad** y de la productividad de las explotaciones agrarias.

621. @

Promoveremos la **modernización**, la tecnificación y una dimensión adecuada de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

622.

Favoreceremos que el agricultor y sus entidades asociativas se beneficien en mayor medida del precio final que pagan los consumidores mejorando su **capacidad de negociación** y añadiendo valor añadido.

623.

Facilitaremos una mejor información promoviendo la creación de **observatorios de precios** que faciliten la transparencia de los mercados y posibilite la actuación de los mecanismos de garantía.

624.

Promoveremos el desarrollo de la política nacional de **seguros agrarios**, en especial en la puesta en marcha de un seguro de ingresos frente a los riesgos del mercado.

625.

Fomentaremos una **dimensión mayor de las explotaciones** mediante la colaboración de los agentes del sector y con medidas fiscales que favorezca la ampliación de su superficie.

626. @

Reforzaremos el papel de los **institutos tecnológicos** para que desarrollen y divulguen nuevos materiales vegetales, razas mejoradas y tecnologías avanzadas en el manejo de explotaciones.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

627.

Reforzaremos la sanidad animal y vegetal y garantiremos la seguridad alimentaria, en interés de los consumidores. Para ello promoveremos la **armonización de criterios** y medidas sanitarias entre comunidades autónomas. Potenciaremos políticas de trazabilidad.

628.

Promoveremos la **eliminación de certificados** innecesarios en materia ganadera.

629.

La agricultura de regadío es básica en el conjunto de la agricultura española. Es necesario seguir avanzando en la ampliación, consolidación y **modernización de los regadíos** españoles.

630.

Fomentaremos el desarrollo de industrias ligadas a las **producciones locales de calidad**, estableciendo mayores vínculos entre las producciones locales y la industria.

631.

Facilitaremos los procesos de **unión y colaboración** entre las entidades asociativas agrarias, incluso pertenecientes a distintas comunidades autónomas, para potenciar su presencia en los mercados.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

632.

Impulsaremos la **formación especializada** para lograr una gestión más empresarial y la implantación de nuevas tecnologías.

633.



Prestaremos especial atención a las mujeres, a los jóvenes y a los inmigrantes que se vinculen al medio rural.

634. @

Estableceremos mecanismos para la divulgación de nuevos conocimientos fruto de la investigación aplicada desarrollada por los centros tecnológicos.

635.



Promoveremos la incorporación de jóvenes para revitalizar el sector, ayudando al **relevo generacional**, mediante el aumento sustancial de las ayudas a los agricultores mayores que abandonan su actividad.

636.



Daremos especial importancia a todas las medidas que faciliten la creación de **oportunidades para la mujer** en el medio rural, reconociendo su esencial capacidad dinamizadora de su entorno.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

637.

Facilitaremos la **interlocución** entre los distintos actores del sector: agricultores, ganaderos, industria agroalimentaria y distribución.

638. <30

Impulsaremos sistemas de financiación innovadores en el ámbito rural, como las **sociedades de capital riesgo** dirigidas a empresarios del sector agroindustrial y los sistemas de avales para la favorecer la incorporación de nuevos y jóvenes agricultores.

639. @

Mejoraremos las **infraestructuras del medio rural**, tanto de servicios sanitarios y educativos como energéticas, de transporte y de telecomunicaciones para hacer el medio rural más atractivo y aumentar las posibilidades de atraer inversiones.

640.

Potenciaremos **oficinas de desarrollo rural**, en colaboración con las administraciones locales, que proporcionen información a los emprendedores sobre las nuevas oportunidades y ayudas existentes.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

641. @

Impulsaremos programas de **apoyo al comercio en el medio rural** de modo que pueda modernizar sus instalaciones.

642.

Promoveremos medidas de apoyo para la **actividad artesana** en el medio rural ampliando sus canales de comercialización y creando nuevos centros de distribución.

643.

Crearemos una **línea de ayudas** específica para proyectos empresariales especialmente comprometidos con la **conservación del medio ambiente**.

644.

Mejoraremos los sistemas de **gestión de residuos** para evitar la contaminación del territorio favoreciendo su **aprovechamiento energético**.

645.

Apoyaremos la implantación de cultivos destinados a la producción de **biocombustibles y biomasa** y su industria transformadora.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

646. 

Promoveremos programas destinados al mantenimiento y **recuperación de vías pecuarias y caminos rurales**.

647.

Favoreceremos el desarrollo del **turismo rural**, de la caza y de la pesca fluvial como elementos dinamizadores de la economía rural.

648.

Apoyaremos la **renovación de la flota**, especialmente la artesanal, mediante la creación de un sistema de garantías que le permita a los armadores acceder a créditos especializados.

649. @

Daremos apoyo financiero para la disposición de **sistemas de seguridad** como el de localización de "hombre al agua" en los buques pesqueros así como la instalación de sistemas de localización de siniestros medianteGPS.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

650. @

Impulsaremos la **modernización de la flota pesquera**, el desarrollo de la acuicultura y la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, así como el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

651.

Estudiaremos la situación de las principales **especies pesqueras** con el objetivo de garantizar su explotación sostenible.

652. @

Apoyaremos la disposición en lonjas y mercados centrales de sistemas de **comunicación electrónica** que permitan conocer en tiempo real los precios del pescado.

653.

Promover la **simplificación de los trámites** para autorización de los establecimientos de acuicultura y apoyaremos el desarrollo de plantas de acuicultura que incorporen la producción de nuevas especies.

UN MEDIO RURAL A LA VANGUARDIA

654.

Potenciaremos la **formación de las tripulaciones** promoviendo la realización de cursos en los diferentes puertos pesqueros.

655.

Potenciaremos el **asociacionismo pesquero**.

EFICACES PARA EL DESARROLLO



EFICACES PARA EL DESARROLLO

656.

Impulsaremos la **coordinación de los programas** de cooperación de las comunidades autónomas y ayuntamientos con la Agencia española de cooperación.

657. @

Introduciremos una mayor **transparencia y eficacia** en la utilización de los fondos mediante la publicación en las páginas web de comunidades autónomas y ayuntamientos de toda la información relativa a los proyectos, beneficiarios y gestores.

658.

Aumentaremos el presupuesto que comunidades y ayuntamientos dedicado a cooperación al desarrollo para alcanzar el **0,7%** con el objetivo de cumplir los compromisos asumidos por España dentro de los **objetivos del milenio**.

EFICACES PARA EL DESARROLLO

659.

Destinaremos al menos el 50% de los fondos de cooperación a **Iberoamérica**, con quienes nos unen estrechos lazos históricos y dónde existen 200 millones de personas en situación de pobreza.

660.

Nuestra política de cooperación se orientará hacia el **fortalecimiento institucional, la consolidación de la democracia, la libertad, la educación y la defensa de los derechos humanos.**

661.

Promoveremos programas que fomenten la igualdad entre **hombres y mujeres** como factor de desarrollo humano.

EFICACES PARA EL DESARROLLO

662.

Apoyaremos el papel de las **organizaciones no gubernamentales de desarrollo**. El diseño de las políticas de cooperación se hará de la mano de los agentes del sector, buscando el máximo grado de consenso y participación posibles.

663.

Se estrechará la vinculación entre las políticas de inmigración y las de cooperación al desarrollo, para ayudar a convertir a **los inmigrantes en agentes de desarrollo** en sus países de origen.

FUTURO DIGITAL



FUTURO DIGITAL

664. @

Extenderemos la **utilización de las herramientas de la sociedad de la información** como elemento imprescindible **en el conjunto de las políticas públicas**.

665. @

Fomentaremos la **participación ciudadana** en la política autonómica y local mediante el uso de las nuevas tecnologías.

666. @

Mejoraremos la comunicación entre los ciudadanos y los gobernantes impulsando la **creación de blogs y encuentros digitales** con los responsables políticos.

667. @

Impulsaremos la **retransmisión online de los plenos** municipales y autonómicos.

668. @

Publicaremos las **ofertas de empleo público en Internet**, las convocatorias de subvenciones, ayudas, servicios, obras y todas aquellas circunstancias de interés ciudadano.

FUTURO DIGITAL

669. @

Aumentaremos los canales de información ciudadana a través del **correo electrónico** y del **uso de alertas SMS**.

670. @

Aseguraremos el **acceso universal a la banda ancha** y la cobertura total de las redes de telefonía móvil y de la TDT. Favoreceremos que la recepción de la **televisión digital** alcance el mismo grado de cobertura que los actuales programas de **televisión analógica**.

671. @

Universalizaremos la cobertura de las redes de telefonía móvil a través de la firma de acuerdos con los operadores.

672. @

Iniciaremos el **despliegue de redes inalámbricas** de acceso a Internet en las principales zonas de interés de la ciudad (zonas con mayor afluencia de personas, universidades, áreas de negocios, parques empresariales, lugares de interés turístico, edificios públicos, parques y zonas verdes) que permitan ofrecer conexión de banda ancha y desplegar nuevos servicios municipales en beneficio de los ciudadanos.

FUTURO DIGITAL

673. @

Instalaremos webcams en las vías urbanas y carreteras más saturadas que puedan ser consultadas online por los conductores y desarrollaremos un **servicio de información**, vía SMS, sobre incidencias en el transporte o tiempos de espera en las paradas de autobuses.

674. @ >65

Ofreceremos dispositivos como los pulsadores de emergencia o los teléfonos móviles de uso sencillo como **soluciones de urgencia** para la atención inmediata de personas que requieran una mayor protección ante situaciones de enfermedad o peligro.

675. @ >65

Estableceremos sistemas de **localización de personas mayores**, con discapacidad psíquica o con enfermedades mentales.

676. @

Defenderemos la **libertad de expresión y el pluralismo** de los medios de comunicación, ofreciendo a los ciudadanos la mayor oferta de servicios y contenidos que permitan las nuevas tecnologías.

FUTURO DIGITAL

677.

Combatiremos cualquier intento de censura que impida o limite el derecho a difundir información libremente, tal y como reconoce nuestra Constitución.

678. @

Velaremos por la **protección del honor**, la intimidad o la propia imagen, especialmente por la protección de la juventud y de la infancia.

679.  <30

Favoreceremos el desarrollo de **contenidos educativos, adecuados para niños y jóvenes**, velando por la protección de los espacios y horarios reservados en los medios de comunicación.

680.

Rechazaremos la creación de organismos que tengan por objeto el **control de la información** o de las opiniones difundidas a través de los medios de comunicación públicos.

Para conocer más compromisos tecnológicos
para apoyar todas las políticas públicas

www.agendaparaelfuturo.es



Cuando termines de trabajar con esta agenda, no la tires.

Puedes entregarla en cualquiera de nuestras sedes